



Ier Seminario Internacional de **SEGURIDAD INTEGRAL**

Universidad Militar Nueva Granada - Sede Cajicá
3 y 4 de ABRIL del 2017

E-ISSN 2590-602X

Sistemas de Seguridad Integral, Políticas Públicas y Globalización

Organizadores



www.epfac.edu.co

VOIGLADAMINERACION



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



Jefatura de Seguridad
y Defensa FAC



E-ISSN 2590-602X

Periodicidad anual

Sitio web

<https://www.epfac.edu.co/memorias-0>

Mayores informes

Cra. 11 No. 102-50 Edificio ESDEGUE, Escuadrón de Investigaciones.

Oficina 411. Bogotá D.C., Colombia. A.A.110111

Teléfonos (057-1) 637 8927 – 6206518 Ext. 1700, 1719, 1722.

Correo electrónico: cienciaypoderaereo@gmail.com

Está permitida la reproducción total o parcial de los escritos aquí contenidos para uso personal o con fines académicos e investigativos, siempre y cuando se haga la respectiva cita o referencia a la ponencia, autor(es), y a la publicación de las Memorias "La logística y su impacto en el sector aeronáutico", organizado por la Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana. Bogotá, Colombia (Suramérica). En caso de querer reproducir esta obra para otros fines, en cualquiera de sus formatos, deberá contar con el permiso escrito de la entidad editora.

Copyright (c) 2017. Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana.



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons Reconocimiento 4.0 Internacional.

**Escuela de Postgrados de la
Fuerza Aérea Colombiana**

Director

Coronel Eliot Gerardo
Benavides González

Subdirector General

Coronel Miguel Enrique
Restrepo Cabrera

**Comandante Grupo
Académico**

Coronel Martin Fernando
Zorrilla Martínez

**Comandante Escuadrón de
Educación Superior**

Teniente Coronel Juan
Carlos Hernández Deckers

**Director de Programa
Maestría en Dirección y
Gestión de la Seguridad
Integral**

Teniente Coronel
Alejandro Ortiz Ríos

**Coordinador de Programas
Maestría en Dirección y
Gestión de la Seguridad
Integral**

Teniente Yuber Rico
Venegas

**Comandante Escuadrón de
Investigación y Director de
Publicaciones**

Capitán Gina Paola
Garzón Méndez
Capitán Germán Ricardo
Moreno Ordoñez

Coordinadora Editorial
María Carolina Suárez
Sandoval

Memorias

**I SEMINARIO
INTERNACIONAL
“Sistemas de seguridad
integral, políticas públicas y
globalización”.**

Compiladores

Teniente Coronel
Alejandro Ortiz Ríos

Dr. David E. López
Cortes, M. Sc.

PS. Luz Angélica González
Pachón Pasante Programa
MADGSI

Editora

María Carolina Suárez
Sandoval

Equipo técnico

**Diseño de piezas
publicitarias**

Escuela de Postgrados
Fuerza Aérea Colombiana

Director del proyecto
Teniente Coronel
Alejandro Ortiz Ríos

Dr. David E. López
Cortes, M. Sc.

Autores

Dr. Juan Lozano Ramírez
Dr. Carlos Álvarez
Calderón

Dra. Sandra Liliana Uribe
Montaña

Dr. Harol Callejas Bastidas
Dr. Álvaro Cruz Farfud

Mayor General Ramsés
Rueda Rueda

Mayor General Jorge León
González Parra

TC. Raúl Vera G.

Ltc. (USAF) Carlos

Alberto Hernández

Coronel Alejandro Villagra
Ramírez

Dr. Juan David Bello

Dr. Geraldo André

Scarpellini Vieira

Información técnica

Fecha del Congreso:
abril 03 y 04 del 2017

Bogotá, D.C.

Colombia (Suramérica)

© Escuela de Postgrados de
la Fuerza Aérea

Colombiana,

E-ISSN: 2590-602X

I SEMINARIO INTERNACIONAL

“Sistemas de seguridad integral, políticas públicas y globalización”.

Fecha

3 y 4 de abril del 2017

Lugar

Auditorio Sepúlveda, Bloque E-Campus de la UMNG km 2 vía Cajicá-Zipacquirá

Grupo Objetivo

Personal uniformado y no uniformado de las Fuerzas Militares de Colombia, Policía Nacional, Ejecutivos y Representantes de diferentes empresas privadas, agregados militares y estudiantes de carreras afines o con proyección en la seguridad integral.

Objetivos

- Presentar a los participantes los últimos avances, metodologías, conocimientos y técnicas modernas en relación a la seguridad integral a nivel global.
- Proponer a los participantes un análisis objetivo y reflexivo entorno a la gestión en la seguridad integral visto desde una perspectiva militar, gubernamental y empresarial en cuanto a Políticas Públicas y Globalización.
- Profundizar y extender el conocimiento en torno a la seguridad integral contemplando un análisis de las nuevas amenazas y los retos en seguridad.

Conferencias

- Seguridad en el Trabajo - Mayor General Ramsés Rueda Rueda
- Seguridad y Defensa 90 años, estado actual, retos y amenazas - Mayor General Jorge León González Parra

- Corrupción un Desafío para los Países de Latinoamérica - Doctor Juan Lozano Ramírez
- Las Relaciones Internacionales de Colombia en el Entorno de la Seguridad Hemisférica - Doctor Carlos Álvarez Calderón
- La Seguridad Ciudadana en la Aplicación del Nuevo Código de Policía - Teniente Coronel Raúl Vera Garavito
- Ciberseguridad como Habilitador del Nuevo Escenario Digital - Doctora Sandra Liliana Uribe Montaña

- Liderazgo en las Fuerzas Armadas de Estados Unidos - Teniente Coronel (USAF) Carlos Alberto Hernández
- Retos de la Protección de Personas en Colombia para la UNP - Doctor Juan David Bello Guevara
- Actualización Legal Colombiana en Seguridad y Salud en el Trabajo - Doctor Harol Callejas Bastidas
- Política de Seguridad y Defensa en Chile - Coronel Alejandro Villagra Ramírez (Chile)
- Política Publica en Seguridad Caso Brasil - Doctor Geraldo André Scarpellini Vieira
- Seguridad Ciudadana - Doctor Álvaro Cruz Farfud

Videos evento

3 de abril 2017: https://www.youtube.com/watch?v=-EqYJ4_vEY

4 de abril 2017: <https://www.youtube.com/watch?v=B5oQ0pt9V7Q>

Coautores:

Teniente Coronel Alejandro Ortiz Rios, Director del Programa de Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral de la Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana. Administrador Aeronáutico, especialista en Seguridad y defensa Nacionales y Magister en Seguridad y Defensa Nacional de la Escuela Superior de Guerra, Diplomado en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario de la Universidad Militar Nueva granada.

David E López Cortes, docente de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana. Abogado, especialista en Derecho Público y Magister en Derecho Administrativo de la Universidad Militar Nueva Granada.



TABLA DE CONTENIDO



PRESENTACIÓN	7
CAPÍTULO 1	9
Corrupción un gran desafío para los países de Latinoamérica	10
Las relaciones internacionales de Colombia en el entorno de la seguridad hemisferica	14
Ciberseguridad como habilitador del nuevo escenario digital	24
Actualización legal colombiana en seguridad y salud en el trabajo.....	30
Rol de la seguridad integral en Latinoamérica.	34
CAPÍTULO 2 – RESÚMENES CONFERENCIAS	44
Conferencia seguridad en el trabajo	45
Conferencia seguridad y defensa 90 años, estado actual, retos y amenazas	48
Conferencia la seguridad ciudadana en la aplicación del nuevo código de policía.....	50
Conferencia liderazgo en las fuerzas armadas de Estados Unidos.....	52
Conferencia política de seguridad y defensa en Chile	54
Conferencia retos de la seguridad de personas en Colombia para la unidad nacional de protección UNP	56
Conferencia política pública en seguridad caso Brasil.....	59



PRESENTACIÓN

MEMORIAS PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL “Sistemas de Seguridad integral, Políticas Públicas y Globalización”



La Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea Colombiana, realizó los días 03 y 04 de abril de 2017, en la sede Cajicá de la Universidad Militar Nueva Granada, el Primer Seminario Internacional de Seguridad denominado “Sistemas de Seguridad Integral, Políticas Públicas y Globalización”, como parte del lanzamiento de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral (MADGSI) y en el marco de la celebración de los 90 años de la especialidad de Seguridad y Defensa de Bases Aéreas.

El objetivo principal de este evento fue presentar a todo el personal asistente, tanto presencialmente como de manera virtual; los últimos avances, metodologías, conocimientos y técnicas modernas relacionadas a la seguridad integral a nivel global, regional y nacional. De igual manera, se propuso un análisis objetivo y reflexivo sobre la gestión en la seguridad integral visto desde una perspectiva militar, gubernamental y empresarial en cuanto al manejo de políticas públicas en temas relacionados con la administración de seguridad en el entorno de los retos que en esta materia enfrenta Colombia.

El público objetivo al cual estuvieron enfocadas las diferentes ponencias y conversatorios fueron personal uniformado y no uniformado de las Fuerzas Militares de Colombia, la Policía Nacional, ejecutivos y representantes de diferentes empresas privadas, Agregados Militares acreditados en Colombia y estudiantes de carreras afines o con proyección en la seguridad integral.

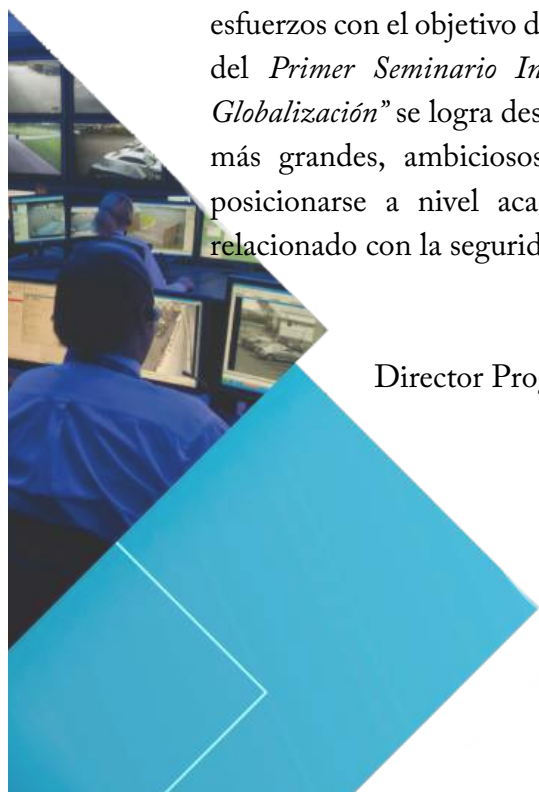
En el desarrollo del Primer Seminario Internacional de Seguridad Integral participaron trece conferencistas de diferentes instituciones dentro de las que se cuentan: la Universidad Sergio Arboleda, el Ejército Nacional, la Fuerza Aérea Colombiana, la Policía Nacional, la Escuela Superior de Guerra, la Universidad Militar Nueva Granada, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América, la Unidad Nacional de Protección (UNP), la Agregaduría Militar de la República de Chile y la Agregaduría Policial de la República Federativa de Brasil.

Posteriormente a la realización de este primer seminario internacional de seguridad, la Escuela de Postgrados determinó institucionalizar anualmente, por parte del Programa de Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral, la realización de un congreso que permita reunir a la academia, la empresa y el Estado en torno a temas relacionados con el desarrollo de la seguridad integral y el impacto que tienen los problemas en seguridad a nivel global, este es un gran reto que permitirá seguir ahondando esfuerzos para actualizar conocimientos y trabajar en pro de este programa de maestría que busca profesionalizar cada vez más el sector de la seguridad en Colombia.

Durante el desarrollo de este evento, el Programa de Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral pudo enriquecer su currículo desde la perspectiva de las últimas tendencias en temas relacionados con la seguridad, aspectos de vital importancia como el manejo de la seguridad y defensa de bases aéreas desde la perspectiva de la FAC. El tan mencionado tema de la corrupción como reto a combatir por los países que integran Latinoamérica, las relaciones internacionales de Colombia en el entorno de la seguridad hemisférica, la aplicación del nuevo código de policía en Colombia, la ciberseguridad y la Ciberdefensa como habilitador de nuevos escenarios digitales, la aplicación del liderazgo en las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, entre otras ponencias, permitieron a los asistentes enriquecer sus conocimientos con una gran cantidad de temas, que a su vez generaron espacios de debate y resolución de incógnitas y dudas, de cara a los retos tan importantes de nuestro tiempo como las nuevas amenazas, los crímenes transnacionales, la trata de personas, el extremismo radical, entre otros.

Para finalizar, quiero agradecer a todas y cada una de las personas, empresas, universidades e instituciones que hicieron que todo esto fuera posible, definitivamente cuando se unen esfuerzos con el objetivo de cumplir propósitos, como en este caso el desarrollo y feliz término del *Primer Seminario Internacional "Sistemas de Seguridad Integral, Políticas Públicas y Globalización"* se logra desarrollar una sinergia que nos lleva a plantear nuevos retos, cada vez más grandes, ambiciosos y significativos para que eventos de esta categoría consigan posicionarse a nivel académico, empresarial y Estatal como un referente en todo lo relacionado con la seguridad integral.

Teniente Coronel ALEJANDRO ORTIZ RIOS
Director Programa de Maestría en Dirección y gestión de la Seguridad Integral





CAPÍTULO 1

CORRUPCIÓN UN GRAN DESAFÍO PARA LOS PAÍSES DE LATINOAMÉRICA

Doctor Juan Francisco Lozano Ramírez¹



Resumen

Esta puesta sobre la mesa que la corrupción es una modalidad delictiva que ha tomado fuerza en nuestra sociedad, es un deber de todos los ciudadanos, pero en especial de los funcionarios que manejan recursos públicos vigilar que estos recursos se utilicen adecuada y transparentemente, se debe revisar que se está haciendo bien y que no, con el fin de poder garantizar que este fenómeno social se reduzca a su mínima expresión para que los ciudadanos vuelvan a tener confianza en las instituciones del Estado.

Palabras Clave

Corrupción, Nación, Estado, transparencia internacional, fiscalización

Abstract

Clearly in this point, corruption is a criminal modality that has taken force in our society, it is a duty of all citizens, but in particular of government servants who manage public resources ensure that these resources are used properly and transparently, it is important to check that you are doing well and that you are not, in order to ensure that this social phenomenon is reduced to its minimum expression, so that citizens can regain confidence in the state institutions.

Key Words

Corruption, Nation, State, Transparency International, Audit

¹ Decano de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la universidad Sergio Arboleda, Ministro de Medio Ambiente en el 2004, Alto Consejero para la Presidencia de la República, Secretario Privado del Excandidato Presidencial Luis Carlos Galán Sarmiento (QEPD) y candidato a la Alcaldía de Bogotá. Ha estado vinculado a los medios de comunicación, fundador y Director General de Información y Opinión del canal CITY TV. Actualmente es el Director del canal y de noticias de RED MAS. Ganador en varias ocasiones de premios nacionales e internacionales de periodismo dentro de los que se destacan el CPB y el Premio Simón Bolívar.

Hoy en día vemos en los medios de comunicación diferentes escándalos de corrupción que sacuden a América Latina, esta problemática que también se presenta en Colombia, desprestigia a las instituciones gubernamentales del Estado que en gran medida han buscado combatir el fenómeno de la corrupción en el país.

Desde la década de los 90 se advertía que, para poder tener una lucha eficaz contra la corrupción, se necesitaba desde nuestra perspectiva de Nación Democrática, profundizar en todos los instrumentos de la democracia que permitieran la vigilancia de la gestión del Estado.

Se concibió una doctrina realizada por expertos en el tema, allí se pudo determinar que una de las principales causas de la corrupción estaba asociada a las limitaciones que existían en el desarrollo de la gestión pública, debía existir una participación mayor de la sociedad civil quienes actuarían como entes veedores y vigilantes en el manejo de los recursos públicos, no aplicar esto dificultaría que los ciudadanos tuviera una mirada directa en materia presupuestal y contractual sobre las instituciones públicas que tenían la responsabilidad fiscal en cuanto al manejo de los recursos públicos.

En el año 1998, se dio una primera oleada de reformas en muchos países de América Latina en materia de lucha contra la corrupción incluyendo Colombia donde tuvo gran influencia la llegada de la organización *Transparencia Internacional*, los cuales dieron a conocer una serie de recomendaciones en lo referente a lucha contra la corrupción, un gran ejemplo de esto fue que los procesos contractuales que hacían las diferentes entidades del Estado: las audiencias, subastas y demás procesos, se realizaran de manera pública bajo la creación de un portal de contratación para de esta manera obtener índices comparativos de precios de mercado con el propósito de comparar y determinar la existencia de negligencia o corrupción y detectar anomalías en la los procesos de contratación.

Siguiendo las recomendaciones de *Transparencia Internacional*, a lo largo de estos años ha existido un empoderamiento ciudadano a través de plataformas tecnológicas diseñadas para el manejo de los recursos públicos, en donde se han abierto instancias para que se presenten denuncias; no obstante, también se ha abierto una puerta para que a través de estos mecanismos se realicen infamias, injurias y calumnias en contra de personas naturales y jurídicas que están haciendo bien su trabajo, claro está que se debe tener en cuenta que son muchas las personas que observan la gestión pública, donde la ciudadanía es un árbitro constante, esta situación también implica una alta cuota de responsabilidad de la sociedad para que esas denuncias, en algunos casos injuriosas, no se devuelva contra las instituciones generando con esto falta de credibilidad en el Estado Colombiano.

Así pues, debe existir un especial cuidado y una responsabilidad sobre lo que en su momento se denuncie, el manejo de la verdad y el análisis de la información ante la sociedad y los medios de comunicación para poder determinar de todo lo que se denuncia, qué es cierto y qué no lo es.

Luego de esto, apareció un nuevo reto contra la corrupción: ¿cómo evitar que los procesos contractuales no fueran hechos a la medida de los participantes?, ya no hay violación de la ley formalmente sino más bien existe un ropaje de legalidad aparente; en el caso de los escándalos de corrupción en las licitaciones públicas surge nuevamente la pregunta ¿cómo evitar que las licitaciones estén ajustadas a un determinado oferente?, ese es el nuevo desafío para los entes de control.

Así las cosas, existía un estatuto anticorrupción tímido que se quedaba corto ante las necesidades del país en la lucha contra la corrupción, esto condujo a que se modificara este estatuto, de igual manera se aprobaron nuevas normas contra la corrupción y se creó la modalidad de “la rendición de cuentas en la gestión de las entidades del Estado”.

Ahora bien, esto se ha acompañado con el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones como herramienta de apoyo al control y vigilancia en el manejo del presupuesto de las entidades del Estado, el uso de las páginas web, la veeduría ciudadana, entre otras, para rendir gestión permanente y en línea en materia contractual y ejecución presupuestal.

También, se han ido perfeccionando diferentes normas para fiscalizar la actividad pública contractual, se ha acompañado la acción de las entidades de control como la Contraloría, la Procuraduría y la Fiscalía, en la lucha contra la corrupción y la participación ciudadana con el fin de que se denuncien los actos de corrupción.

Por otra parte, en la lucha contra la corrupción se han desvirtuado paradigmas como por ejemplo el que a mayor democracia mayor transparencia, se debe volver a revisar y ampliar los instrumentos de la democracia en búsqueda de la transparencia.

Otro buen ejemplo es el de la financiación en las campañas políticas, esto ha sido otro foco de corrupción que empaña la contratación estatal y el manejo del presupuesto en beneficio de interés particulares de unos pocos en vez de ser una fuente de transparencia para bien de la institucionalidad.

Finalmente, también deben existir unos compromisos éticos del sector privado en la lucha contra la corrupción, el código de ética es un buen ejemplo, la construcción de una cultura de

la integridad desde lo privado en la contratación con el Estado, la creación de una cultura ciudadana de la transparencia en el manejo de los recursos públicos, que son sagrados.

En cuanto al manejo de la comunicación, fortalecer los recursos tecnológicos que estimulen la veeduría ciudadana, promover el sistema educativo del país, pues desde la educación se puede concientizar a los ciudadanos sobre la importancia de la ética en el ejercicio de los cargos públicos, desde el preescolar hasta la universidad, promover el respeto, la honestidad, la honra y la transparencia en el manejo de los recursos públicos, el interés y vigilancia de todos los ciudadanos por los bienes del Estado que pertenecen a todos los colombianos.

LAS RELACIONES INTERNACIONALES DE COLOMBIA EN EL ENTORNO DE LA SEGURIDAD HEMISFÉRICA

Carlos Enrique Álvarez Calderón²



Resumen

El desarrollo de la seguridad y la defensa como concepto global ha sufrido ciertos cambios cuando al aplicarlos a países del tercer mundo se trata, la percepción de seguridad es entendida como la ausencia de amenazas que generen situaciones de riesgo, el concepto de seguridad se aplica de manera restrictiva a la seguridad de su territorio bajo el precepto de Estado-Nación.

La OEA (Organización de los Estados Americanos) crea un nuevo concepto al referirse a la seguridad hemisférica que amplía el espectro de defensa y que pasa de la seguridad de los Estados a la inclusión de nuevas amenazas que contienen aspectos políticos, económicos, sociales entre muchos otros.

Palabras Clave

Seguridad, defensa, amenaza, Estado, descolonización, política

Abstract

Development of security and defense as a global concept has undergone changes to apply to third world countries, the security perception is understood as the absence of threats that generate risk situations, the security concept apply in a restricted way to the land security under the precept Estate-Nation.

The OEA created a new concept to refer about Hemisphere Security that extends the spectrum of defense and that goes from the security of the states to the inclusion of new threats that have political aspects, economics, social among others.

² Politólogo con Maestrías en Negocios y Relaciones Internacionales. Docente Investigador de la Escuela Superior de Guerra, Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia, Escuela de Postgrados de la Fuerza Aérea, Universidad Javeriana y Escuela de Administración de Negocios. Becario del Center for Hemispheric Defense Studies, Washington.

Key Words

Security, defense, threat, State, decolonization, politics

Evolución en la Conceptualización de la Seguridad y la Defensa

De acuerdo a Saint-Pierre (2008), el término “Seguridad” indica un estado o sensación que produce la percepción de ausencia de amenazas que coloquen en riesgo la existencia, la propiedad, los intereses, los valores o el particular modo de ser de quien percibe.

Por su parte, la actividad garante de la seguridad normalmente es referida con el nombre de “Defensa”. Si por un lado una persona se siente segura cuando nada le amenaza, se siente “defendida” cuando sabe que se ha hecho todo lo que estaba al alcance de la autoridad apropiada para neutralizar dichas amenazas.

Sin embargo, el concepto tradicional de seguridad se basa en dos supuestos principales: 1) que la mayoría de las amenazas a la seguridad de un Estado surgen fuera de sus fronteras y, 2) que estas amenazas son principalmente, si no exclusivamente, militares en su naturaleza y por lo general requieren de una respuesta militar si la seguridad del Estado atacado desea ser preservado. El realismo clásico, así como otras perspectivas teóricas, definieron el concepto de la seguridad en términos externos, o dirigidos hacia afuera del Estado. Esta tradición en relaciones internacionales, que representa a los Estados como actores unitarios que responden a las amenazas externas o que representan una amenaza a otros estados, ha sido más fuerte en el campo de los estudios de seguridad que en el resto de la disciplina.

La aplicación de esta definición de seguridad al análisis de las situaciones del Tercer Mundo ha generado problemas conceptuales e intelectuales, ya que las tres características principales del concepto de la seguridad del Estado desarrollados en la literatura occidental (es decir, su orientación externa, su fuerte vínculo con la seguridad sistémica y su relación con la seguridad de las alianzas de los dos principales bloques durante la era de la Guerra Fría), han sido tan diluidas que el poder explicativo del concepto ha sido debilitado cuando se aplica a los contextos del Tercer Mundo.

Por lo tanto, el concepto de seguridad se ha venido definiendo de manera distinta para el contexto del Tercer Mundo con respecto a la definición tradicional, con base en la contribución del neorrealista Mohammed Ayoob. El autor propone una definición de seguridad de carácter estato-céntrica, haciendo hincapié en la connotación eminentemente política del término y en la empresa en la que los países del Tercer Mundo se han comprometido desde la descolonización: la construcción del Estado (Ayoob, 1995).

Este énfasis en la primacía de lo político en la definición de seguridad no significa que la esfera política pueda o deba ser totalmente aislada de los otros campos de la actividad humana o social, cuando se trata de lidiar con los problemas de seguridad. A pesar de que mantiene su primacía en la definición de la seguridad, la esfera política debe basarse en estas otras áreas de la actividad humana. La influencia de los otros ámbitos sobre los asuntos que afectan a la seguridad debe ser filtrada a través de la esfera política y deben estar directamente relacionados con ese ámbito. En otras palabras, cuando los desarrollos en los otros ámbitos (que van desde aspectos económicos a los aspectos ecológicos), amenacen con tener consecuencias políticas inmediatas, o se perciban tengan la capacidad de amenazar las fronteras estatales, las instituciones políticas o los regímenes gubernamentales, estas otras variables deberán tomarse en consideración como parte del cálculo de la seguridad del Estado.

El concepto de seguridad es utilizado de manera restrictiva a la seguridad del Estado (en términos de su territorio y sus instituciones), y a la seguridad de aquellos que representan territorial e institucionalmente al Estado. Es decir, la seguridad e inseguridad son definidas con relación a las vulnerabilidades internas y externas, que amenacen o tengan el potencial de derribar o debilitar las estructuras estatales, tanto territoriales como institucionales, así como sus regímenes gubernamentales (Ayoob, 1995).

Para que la definición del concepto de seguridad tenga un adecuado poder explicativo en el contexto del Tercer Mundo, debería cumplir con dos criterios. Primero, debe ir más allá de la definición tradicional de la seguridad y superar la orientación externa (el origen o causa de la inseguridad) y el sesgo militar. Y segundo, debe permanecer firmemente basado en el ámbito político, pero sensitivo a variables de otros ámbitos de la actividad societaria que puedan tener impacto sobre el ámbito político. No obstante, parece pertinente definir bajo qué términos se considera a un Estado parte del Tercer Mundo. Ayoob (1995) afirma que los Estados pertenecientes al Tercer Mundo reúnen unas características básicas: la más importante es la falta de cohesión interna, tanto en términos de disparidades económicas y sociales, así como profundas fisuras étnicas y regionales; la falta de legitimidad incondicional de fronteras e instituciones estatales, y de elites gubernamentales; susceptibilidad a conflictos estatales internos y externos; desarrollo económico y social distorsionado y dependiente; marginalización, especialmente con relación a la dominante seguridad y preocupaciones económicas internacionales; y fácil permeabilidad a los actores externos, a los Estados más desarrollados, las instituciones internacionales o las corporaciones transnacionales.

En consecuencia, las amenazas pueden provenir de un individuo, de un grupo, de una etnia, de una nación, de un pueblo, entre otras. No obstante, es a partir del Tratado de Westfalia en que el Estado nacional emerge como el blanco preferencial de las amenazas y como el

legítimo articulador de su representación diplomática y de su defensa, inclusive armada (Saint Pierre, 2008). Si desde entonces la seguridad era primordialmente del Estado, y el medio de la amenaza básicamente militar, más recientemente el concepto de seguridad se amplió. Esta extensión del concepto de seguridad incluye otros sujetos perceptores y blancos de las amenazas, y se profundizó para abarcar otras formas y medios de amenazas. Ahora las amenazas podían recaer también sobre las etnias, los grupos humanos, los individuos, las instituciones, la naturaleza, etc. Y podían manifestarse por diversos medios, como el militar, el económico, el político, el social, el medio ambiental, etc. Es lo que se ha venido a denominar como “Seguridad Multidimensional”.

La Declaración Sobre Seguridad en las Américas, adoptada por la OEA en octubre de 2003, creó un nuevo concepto de seguridad hemisférica que amplía la definición tradicional de defensa de la seguridad de los Estados a partir de la incorporación de nuevas amenazas, preocupaciones y desafíos, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.

La multidimensionalidad de la seguridad ya estaba contemplada en la Doctrina de la Seguridad Nacional (DSN) que orientó las acciones de los aparatos represivos latinoamericanos en décadas anteriores. En esa doctrina, los ciudadanos podían ser considerados una amenaza al propio Estado quien, en lugar de garantizar su seguridad, los podría llegar a considerar enemigos y por ende combatirlos. Así, el sentido de las Fuerzas Armadas constituidas para la defensa nacional en el ambiente internacional, como el instrumento específico de la política externa de las naciones, volcó la violencia estatal legítima, contra ciertos sectores de la población. Irrumpiendo en la política interna y originando una nebulosa conceptual entre defensa, seguridad internacional y seguridad pública.

De acuerdo a Vargas (2008), Colombia es un país con unas características peculiares en su desarrollo histórico. El Estado colombiano nunca ha controlado los monopolios clásicos, que se suponen son la pretensión estatal en cualquier sociedad: la coerción, a través del monopolio de las armas; el control territorial; la justicia; y la tributación. A lo largo de la historia ha habido una recurrente persistencia de la violencia con motivaciones políticas, por parte de diversos tipos de actores, la mayoría de ellos de carácter doméstico; y esa persistencia de la violencia ha llevado a considerar el tema de la seguridad interna como la principal amenaza para la estabilidad del Estado. En consecuencia, se ha presentado una muy pobre y difusa diferenciación de roles entre las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, volcadas las dos hacia la garantía de la seguridad interior, conllevando a una “militarización” de la Policía y una “policialización” de las Fuerzas Armadas.

En América Latina coexisten matices ideológicos y visiones políticas muy distintas a propósito del modelo de desarrollo económico y las alianzas internacionales. Así como percepciones poco coincidentes sobre las amenazas y los riesgos para la seguridad. A pesar de las muchas características que comparten, las amenazas de seguridad que enfrentan los países de América Latina son muy diversas. Y ello no tanto porque los factores de inseguridad sean fundamentalmente distintos, sino por las condiciones geoestratégicas y las diferencias profundas que sus estructuras político administrativas tienen para atender esos desafíos.

En este contexto, y particularmente en Suramérica, desde hace unos años tiene lugar un proceso de reconfiguración de los espacios de cooperación multilateral en seguridad y defensa. Desde la tradicional adscripción a la defensa hemisférica (enmarcada en el imaginario geopolítico del hemisferio occidental durante la guerra fría), hasta perspectivas renovadas de seguridad y defensa configuradas en espacios regionales y subregionales con relaciones extra continentales e inserción global.

De acuerdo con el impulso de un enfoque regional con identidad suramericana, el desplazamiento del eje estratégico de la dimensión hemisférica de defensa continental hacia la seguridad de corte subregional con autonomía estratégica, cobra forma política e institucional en el Consejo de Defensa Suramericano. Este desplazamiento desde una dimensión de defensa hemisférica hacia una de seguridad subregional, obedece a la reconfiguración geopolítica iniciada en el hemisferio luego de la finalización de la Guerra Fría. Al terminar la Guerra Fría, y ante una transición de un sistema bipolar a uno multipolar, Brasil ha conducido en el hemisferio un replanteamiento geopolítico que busca proyectarlo en el ámbito regional e internacional. Ello con demarcar la región sudamericana como área de influencia (a través de la integración regional), ante un menor peso de Brasil en el conjunto de América Latina y el Caribe. En efecto, más que una realidad geográfica, Sudamérica es un invento geopolítico brasileño de crear una identidad regional y un ámbito de influencia propia.

Jerarquía Internacional de los Estados

Ahora bien, para comprender el comportamiento de un Estado en particular, como el de Brasil o Colombia, es necesario conocer qué lugar ocupa dentro de la jerarquía internacional del poder de los Estados. Bajo esta óptica, las características del sistema internacional configuran las estrategias de política exterior de un Estado, y la posición que ocupa un Estado dentro del sistema, depende de las capacidades que detenta con relación a otros Estados. En otras palabras, la tenencia de capacidades por parte de un Estado determina su jerarquía frente a otros. En el marco de la Teoría de los Complejos Regionales de Seguridad, Buzan y Waever (2003), diferencian entre superpotencias y potencias grandes que interactúan a un nivel

sistémico global, y las potencias regionales que actúan a nivel regional. Para que un Estado llegue a ser considerado una Superpotencia o Gran Potencia, tiene que contar ante todo con capacidades naturales (tamaño del territorio, recursos naturales disponibles, peso demográfico, etc.), y la capacidad de materializarlos en poder (Gratius, 2007). Para lograr el estatus de potencia grande son necesarios los recursos materiales correspondientes, pero también la aceptación y el reconocimiento formal de ese estatus por parte de las otras potencias grandes, así como también un impacto identificable sobre el funcionamiento del sistema internacional y la influencia sobre las actuaciones de sus contrapartes. El estatus de potencia grande debe reflejarse también en la autopercepción de los gobiernos correspondientes, lo que incluye una proyección más allá de la propia región. Además, las potencias grandes deben disponer de los recursos necesarios para actuar en más que una región (Buzan & Weaver, 2003).

Las Potencias Regionales definen la estructura (polaridad) de los complejos de seguridad regionales; en el contexto regional las potencias regionales disponen de recursos de poder amplios, cuyo impacto a nivel global es muy limitado. Las potencias grandes solamente les conceden importancia para la política (de seguridad) en la región, pero no figuran como factor de importancia para sus cálculos de poder a nivel global (Nolte, 2006). La influencia de potencias grandes externas sobre las jerarquías de poder regionales varía según áreas políticas y la fuerza de la potencia regional correspondiente. La principal diferencia entre una potencia regional y una global, es la capacidad de la última de proyectar su poder militar en diferentes regiones del mundo y de ejercer su influencia política en forma global (Huntington, 1999). Finalmente, se considera a un Estado una potencia regional, siempre y cuando sea parte de una región geográfica bien delimitada; tenga la capacidad de enfrentar a cualquier coalición de Estados en la región; y posea gran influencia en asuntos de relevancia regional (Osterud 1992).

Por su parte, para que un Estado pueda ser identificado como una Potencia Media en términos cuantitativos (por sus recursos materiales y capacidades naturales) y/o de calidad, debe sopesarse su influencia en el sistema internacional. Según Holbraad (1971), una potencia media puede: Primero, ocupar una posición intermedia en la jerarquía internacional de Estados creando un cierto equilibrio sistémico a través del mantenimiento de la paz y la seguridad; Segundo, estar situada en el centro de una región y servir de puente o mediadora entre países desarrollados y subdesarrollados; Tercero, estar situada entre dos grandes centros de poder antagónicos y servir de mediadora; y Cuarto, estar situada entre diferentes civilizaciones y promover el entendimiento entre ellas (Holbraad, 1972).

Con base en lo anterior, una potencia media puede asumir diferentes funciones: Primero, contribuir a la prevención de conflictos y el mantenimiento de la paz; Segundo, asumir un

papel activo y un fuerte compromiso con el multilateralismo internacional y regional; Tercero, respetar las normas y reglas internacionales y participar activamente en su formulación; Cuarto, ejercer un papel de mediador y pacificador en situaciones de conflicto dentro y fuera de la propia región; y Quinto, disponer de una notable influencia en asuntos puntuales (paz, comercio, medio ambiente, pobreza, etc.) de la agenda internacional y tener capacidad de definir los temas en los foros multilaterales (*agenda setting*). Lo que diferencia las potencias medias de las grandes es su limitada capacidad militar y relativo peso económico a nivel internacional. Dado que actúan a través de la persuasión, la cooperación y la convicción de otros Estados, las potencias medias suelen actuar en el marco de instituciones regionales o foros internacionales mediante la creación de alianzas interestatales. Tal como lo señalara Pedersen (2002), los Estados grandes que son militarmente débiles o se encuentran debilitados en esta área pueden pretender maximizar o estabilizar su influencia a través de medios no coercitivos, persiguiendo una estrategia de hegemonía cooperativa enmarcada en una estrategia multilateral. En este sentido, las potencias medias intentan maximizar su influencia sobre países pequeños, minimizar la influencia de potencias grandes y evitar el surgimiento de otras potencias medias en la propia región (Fagundes, 1992).

De la Seguridad hemisférica a la Seguridad Regional

La decadencia del modelo hemisférico de defensa continental plasmado en los instrumentos del sistema interamericano, es un factor que gravita sobre la reestructuración de los mecanismos multilaterales de seguridad regional. Esta cooperación continental, con alcances militares, quedó estructurada en el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), el primer tratado de defensa colectivo de la posguerra suscrito en 1947. El TIAR demarcó el espacio estratégico continental en torno al cual se modelaron las percepciones de amenazas extra continentales durante la guerra fría. Aun cuando mantiene su vigencia formal, el TIAR no constituye actualmente un instrumento efectivo de cooperación regional.

Hay un distanciamiento progresivo de los países respecto al TIAR como instrumento de cooperación en seguridad y defensa regional: A la separación de México (2002), siguieron las renunciaciones de Bolivia (2012), Ecuador (2012), Venezuela (2012) y Nicaragua (2012). Un instrumento complementario del sistema interamericano en relación con la prevención y resolución de conflictos es el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas, denominado Pacto de Bogotá (1949). Recoge diversos mecanismos de solución pacífica de controversias y establece la jurisdicción en la región de los mecanismos de la Organización de las Naciones Unidas como la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y el Consejo de Seguridad.

Este tratado, sin embargo, ha tenido una aplicación muy limitada y es objeto también del distanciamiento de los países. No han sido eficaces los intentos de rearticulación del sistema

hemisférico promovidos en instancias de la OEA como la Comisión de Seguridad Hemisférica y la Comisión de Seguridad Multidimensional. Sin embargo, en el último periodo y frente a la emergencia de proyectos subregionales alternativos, la búsqueda de mecanismos de mantenimiento del sistema interamericano se ha orientado a elevar la proyección regional de acuerdos de asociación bilateral en seguridad, defensa y cooperación militar con Estados Unidos.

Con la conformación del Consejo de Defensa Suramericano (CDS) cobra dimensión política e institucional el nuevo enfoque regional en el seno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que abre el camino para la construcción de un nuevo tipo de cooperación en seguridad. En este contexto de integración en seguridad regional confluyen las diversas dimensiones subregionales: andina, amazónica, atlántica, caribeña, del Cono Sur y pacífica. La disposición suramericana para afirmar su propia perspectiva estratégica en seguridad y defensa se proyecta como una respuesta concertada ante un contexto internacional caracterizado por: la asimetría estructural; la reconfiguración geopolítica de las regiones; la diversificación de las relaciones transcontinentales, que inciden en la tendencia a la regionalización de las dinámicas de la seguridad internacional.

Cabe destacar el Centro de Estudios Estratégicos de la Defensa (CEED) del CDS, destinado a: Primero, la generación del pensamiento estratégico suramericano en materia de defensa y seguridad regional e internacional; y segundo, a la identificación de los desafíos, factores de riesgo y amenaza, oportunidades y escenarios relevantes para la defensa y la seguridad regional y mundial. Para la UNASUR y el CDS, la defensa y protección de los recursos estratégicos presentes en la región constituye un interés común. Esta sustenta la visión estratégica suramericana de defensa frente a riesgos o amenazas externas a la seguridad regional y a cada uno de los estados suramericanos.

Entre los desafíos de interés común para la defensa regional se identifican los de preservación, protección y garantía de soberanía sobre los activos estratégicos de los países suramericanos; particularmente la defensa de los recursos naturales estratégicos sujetos a una creciente demanda extra regional, que incluyen entre los más significativos: petróleo, gas, carbón, agua, biodiversidad, minerales estratégicos, madera, alimentos, aire limpio y espacios semivacíos y/o vacíos.

Conclusión

Desde la década de los ochenta, Colombia había buscado que se le reconociera como un actor preponderante en el sistema internacional, sin preocuparse de los cimientos regionales necesarios para alcanzar dicha aspiración. Sin embargo, desde hace poco más de una década,

el gobierno colombiano aceptó que un estatus de ser reconocido como actor preponderante en los asuntos de política exterior y de seguridad exige de antemano desarrollar y consolidar su posición de potencia regional secundaria y que los países vecinos lo reconozcan así.

Un Estado que aspira a jugar un papel relevante en el concierto internacional debe partir por controlar su propio territorio y las fronteras con los países vecinos. Esa debería ser la premisa por la que se debiera mover actualmente la política de seguridad y defensa colombiana. Si bien existe cierta consciencia por parte del Estado de que es necesario hacer efectiva la presencia en todo el territorio, particularmente en aquellas zonas de penumbra en donde el crimen organizado y las insurgencias dominan las instituciones civiles y el control de los recursos productivos, aún queda mucho por acometer. Estas cuestiones en materia de inseguridad amenazan, desde el punto de vista Estatal, la capacidad del Estado en la garantía de un entorno y ambiente favorable al crecimiento económico.

Por lo tanto, en los últimos años, la política exterior colombiana ha estado sujeta a grandes cambios: de una agenda altamente secularizada, se ha pasado a una de cooperación en temas relevantes para la agenda del desarrollo a nivel internacional; y de ser un país receptor de ayuda, a buscar potenciales espacios en los que puede aportar a otros países, bien sea en modelos de cooperación triangular o cooperación Sur-Sur. Algunos aspectos de la política interna siguen permeado los lineamientos de la proyección internacional del país y ello genera grandes retos (Pastrana, 2015). Dentro de los desafíos a nivel doméstico se encuentra la superación de problemáticas estructurales que requieren de la priorización de líneas de política en temas claves para el posconflicto, como el desarrollo sostenible, el desarrollo rural, la inclusión social, la superación de la pobreza, la igualdad de oportunidades para el acceso a educación, empleo y otros “beneficios” propios de un crecimiento económico. A nivel externo, el interés por proyectar a Colombia como un interlocutor activo en espacios multilaterales, por ejemplo, a través del ingreso a la Organización de Cooperación para el Desarrollo Económico (OCDE), conduce a grandes esfuerzos para garantizar la construcción de la paz en la transición del conflicto hacia el posconflicto.

Referencias

Ayoob, M. (1995). *The Third World Security Predicament: State Making, Regional Conflict, and the International System*. Boulder, Colo.: Lynne Rienner Publishers.

Buzan, B. & Waever, O. (2003). *Regions and Powers: The Structure of International Security*. Cambridge: Cambridge University Press. doi:10.1017/CBO9780511491252

Fagundes, P. (1998), O Brasil como Potência Média: Possibilidades de Ação Internacional, en: Ricardo Sennes (org.), "O Brasil e a Política Internacional". São Paulo: IDESP

Gratius, S. (2007), *Brasil en las Américas: ¿Una potencia regional pacificadora?*, Madrid: FRIDE.

Haass, R. (2008), The Age of Nonpolarity. *Foreign Affairs*, May/June. Recuperado de <https://www.foreignaffairs.com/articles/united-states/2008-05-03/age-nonpolarity>

Holbraad, C. (1971), The Role of Middle Powers. *Cooperation and Conflict*, 6(1), 77-90. Doi: <https://doi.org/10.1177/001083677100600108>

Nolte, DE. (2006), Potencias regionales en la política internacional: conceptos y enfoques de análisis, *Giga Working Papers*, 30. Recuperado de http://repec.giga-hamburg.de/pdf/giga_06_wp30_nolte.pdf

Pastrana, DE. (2015), *Política Exterior Colombiana: Conflicto y Postconflicto*, en Política Exterior Colombiano, Escenarios y Desafíos en el Postconflicto. Bogotá: KAS Colombia.

Pedersen, T. (2002), Cooperative Hegemony: Power, Ideas and Institutions in Regional Integration. *Review of International Studies*, 28, 677-696.

Saint Pierre, H. (2008). *Definiciones Políticas de la Seguridad y la Defensa, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Buenos Aires: RESDAL

Vargas, A (2008). *La Seguridad Colombiana: Fuerzas Armadas en Seguridad Interior, en Atlas Comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. Buenos Aires: RESDAL

CIBERSEGURIDAD COMO HABILITADOR DEL NUEVO ESCENARIO DIGITAL

Luis A. Cabrera A.³
William Pachón M.⁴
Sandra L. Uribe M.⁵



Resumen

En el escenario del postacuerdo de paz, la sociedad colombiana ha de crear el ambiente adecuado para su construcción. Es por esto que la Universidad Militar Nueva Granada identificó la necesidad de fundamentar y conceptualizar la seguridad integral, SI, a fin de profesionalizar los saberes de los excombatientes, como un aporte desde la academia a la política de reintegración y resocialización. En este sentido el escenario digital hace parte del gran reto de garantizar la seguridad a la ciudadanía.

Palabras clave

Ciberseguridad, educación superior, excombatientes, fundamentación, inclusión, profesionalización, riesgos, seguridad integral.

Abstract

In the post-peace scenario, Colombian society has to create the right environment for its construction. That is why the *Universidad Militar Nueva Granada* identified the need to base and conceptualize integral security, YES, in order to professionalize the knowledge of ex-combatants, as a contribution from the academy to the policy of reintegration and re-

³ Coronel (RA) Director de programa y docente de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Militar Nueva Granada, Grupo de Investigación Sociedad, Estrategia y Seguridad, Área: Seguridad (e-mail: luis.cabrera@unimilitar.edu.co).

⁴ Docente de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Militar Nueva Granada, Grupo de Investigación Sociedad, Estrategia y Seguridad, Área: Seguridad (e-mail: william.pachon@unimilitar.edu.co).

⁵ Docente de Administración de la Seguridad y Salud Ocupacional de la Universidad Militar Nueva Granada, Grupo de Investigación Sociedad, Estrategia y Seguridad, Área: Seguridad (e-mail: sandra.uribe@unimilitar.edu.co).

socialization. In this sense, the digital scenario is part of the great challenge of guaranteeing security to citizens.

Key Words

Cyber security, higher education, ex-combatants, foundation, inclusion, professionalization, risks, integral security.

Introducción

La evolución de la sociedad y la aparición de nuevas amenazas, han encauzado al desarrollo de diferentes tipologías de la seguridad, entre estas la Ciberseguridad definida, en el CONPES 3701⁶, como la capacidad del Estado para minimizar el nivel de riesgo al que están expuestos sus ciudadanos, ante amenazas o incidentes de naturaleza cibernética y de la mano con la Ciberdefensa, capacidad del Estado para prevenir y contrarrestar toda amenaza o incidente de naturaleza cibernética que afecte la soberanía nacional; considerada multimodal y presente en los distintos ámbitos de interacción humana.

A pesar de existir algunos esfuerzos institucionales (tanto privados como públicos), se ha identificado que no existen organismos a nivel nacional constituidos para coordinar y desarrollar operaciones de ciberseguridad y Ciberdefensa. Por tanto, no ha sido posible implementar los mecanismos suficientes y adecuados para contrarrestar ataques cibernéticos y proteger los intereses del Estado en el ciberespacio. Se evidencia una debilidad en la difusión, concienciación, generación de una cultura de prevención y acción segura en ciberseguridad, dirigida tanto al sector público como al privado, así como a la sociedad civil.⁷

Marco Teórico

Aunque no se cuenta con una definición consensuada sobre seguridad, esta se entiende como la minimización de riesgos, involucrando la toma de medidas de prevención frente a eventuales riesgos y amenazas externas, tales que pudieran provenir y afectar diversas áreas a nivel humano, social, público y mundial. Es decir, la seguridad no debe enfocarse en un tema específico, pues los cambios surgidos en los distintos momentos históricos como las guerras mundiales, la guerra fría y el 9/11, han permitido la evolución constante del término, con la aparición de nuevas corrientes para que la seguridad sea vista como un todo.

⁶ Documento CONPES 3701 Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa

⁷ Documento CONPES 3701 Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa. Primer “Eje problemático”.

Delito informático⁸

Los actos dirigidos contra la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los sistemas informáticos, redes y datos informáticos, así como el abuso de dichos sistemas, redes y datos.

Características de un delito informático

Son delitos difíciles de demostrar ya que, en muchos casos, es complicado encontrar las pruebas.

- Son actos que pueden llevarse a cabo de forma rápida y sencilla. En ocasiones estos delitos pueden cometerse en cuestión de segundos, utilizando sólo un equipo informático y sin estar presente físicamente en el lugar de los hechos.
- Los delitos informáticos tienden a proliferar y evolucionar, lo que complica aún más la identificación y persecución de los mismos

Educación de ciberseguridad en Colombia

El conocimiento en el área de ciberseguridad y Ciberdefensa tanto en el sector público como en el privado es limitado. Si bien en el país existen algunas instituciones de educación superior que ofrecen especializaciones en seguridad informática y derecho informático, se ha identificado que la oferta académica en programas especializados en estas áreas es reducida. En consecuencia, un número significativo de personas que acceden a algún tipo de formación en el área de seguridad de la información, lo hacen mediante programas ofrecidos por instituciones extranjeras, en los que no se profundiza sobre la realidad colombiana. El entrenamiento y formación de los funcionarios públicos y privados para reaccionar como primeros respondientes ante la comisión de los delitos informáticos es deficiente. En muchas ocasiones se pierde la cadena de custodia de la evidencia digital y se generan dificultades en la realización de las investigaciones forenses. Así mismo, existe una oferta limitada de programas de capacitación para entidades que realizan funciones de policía judicial en el tema⁹.

Otras consideraciones

Dado que la seguridad en el escenario digital interviene en el estudio y avance de la seguridad integral, vale la pena considerar que al hablar de seguridad de la información se pretende garantizar a las personas la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la misma; la confidencialidad previene la divulgación de la información a personas no autorizadas, la integridad busca que toda la información esté protegida para garantizar que esté exenta de

⁸ http://www.delitosinformaticos.info/delitos_informaticos/definicion.html

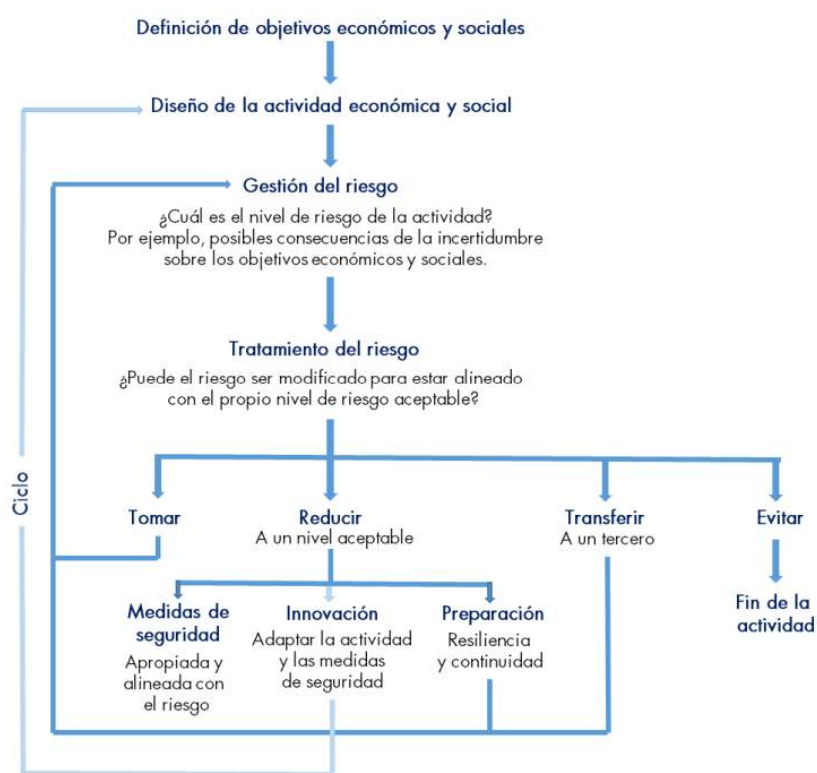
⁹ Documento CONPES 3701 Lineamientos de política para la Ciberseguridad y Ciberdefensa. Segundo “Eje problemático”

modificaciones y la disponibilidad garantiza que la información se encuentre a disposición de quienes deben acceder a ella.

Análisis de resultados

En 2016 Colombia dio vida al nuevo CONPES de Ciberseguridad, CONPES 3854; este nuevo documento CONPES está dedicado principalmente a la gestión de riesgo de seguridad digital.

Figura 1. Modelo de gestión sistemática y cíclica de riesgo de seguridad digital- OCDE



Fuente: tomado de Documento CONPES 3854. Ciberseguridad

Estableciendo además la Política Nacional de Seguridad Digital la cual:

- ✓ Adoptará la gestión sistemática y cíclica del riesgo.
- ✓ Será liderada desde el alto nivel del gobierno.
- ✓ Asegurará la defensa y seguridad nacional.
- ✓ Estimulará la prosperidad económica y social.
- ✓ Adoptará un enfoque multidimensional, es decir, la seguridad digital será abordada tanto desde la dimensión técnica o jurídica, como desde la dimensión económica y

social.

- ✓ Salvaguardará los derechos humanos.
- ✓ Protegerá los valores nacionales.
- ✓ Concientizará y educará.

Conclusiones

Teniendo en cuenta la evolución de la seguridad y la importancia de esta en la vida cotidiana, el estudio de la Ciberseguridad es imprescindible en el nuevo escenario digital nacional y mundial.

El postacuerdo tiene en cuenta el desarrollo de capacidades para que los excombatientes encuentren una vida sostenible, autónoma y digna en la civilidad. En la ejecución de la dimensión educativa, la capacitación se ha enfocado en programas educativos básicos y técnicos, quedando pendiente por fomentar la educación hacia la profesionalización de los saberes de los excombatientes.

De tal manera la formación en SI está dirigida a la prosperidad y desarrollo del Estado Nacional, obteniendo beneficios de los conocimientos y experiencias que dejó el conflicto armado, aplicados en las IES con un enfoque de paz y reconciliación.

Agradecimientos

Hacemos un especial reconocimiento a los integrantes del Grupo de Investigación “Sociedad, Estrategia y Seguridad”, pues este trabajo hace parte del proyecto INV-EES-2350 “Fundamentación teórica de la Seguridad Integral (Comprehensive Security) para la enseñanza en la educación superior en el contexto colombiano” financiado por la Universidad Militar Nueva Granada. También agradecemos al grupo de Semilleros “Seguridad, Salud y Sociedad” de la Universidad Militar Nueva Granada, por su aporte y compromiso.

Referencias

El Acuerdo Final de Paz – La oportunidad para construir la paz. [Online]. Recuperado de http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Nuevo_enterese_ersion_6_Sep_final_web.pdf

Documento CONPES. [Online]. Recuperado de <http://www.reintegracion.gov.co/es/la-reintegracion/centro-de-documentacion/Documents/Documento%20Conpes%203554%201%20Po1%C3%ADtica>

%20nacional%20de%20reintegraci%C3%B3n%20social%20y%20econ%C3%B3mica%20pa
ra%20personas%20y%20grupos%20armados%20ilegales.pdf

Plan Nacional Decenal de Educación 2006-2016 (Visión Plan Decenal de Educación).
[Online]. Recuperado de <http://www.mineduacion.gov.co/1621/article-122249.html>

ACTUALIZACIÓN LEGAL COLOMBIANA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Doctor Harol Callejas Bastidas¹⁰



Resumen

Los cambios más relevantes que ha tenido la Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia y los avances en legislación, contribuye a generar una mejor planificación de la gestión en riesgos laborales y permite reflexionar sobre cuál ha sido el mejoramiento de la salud y las condiciones de trabajo de la fuerza laboral en los últimos años, pero quizás la mayor importancia radica en que el conocer su historia podría servir para no repetir los errores del pasado.

Palabras clave

Seguridad, salud en el trabajo, riesgos laborales, legislación laboral

Abstract

The most relevant changes that Safety and Health at Work in Colombia have had and advances in legislation contribute to better management planning in occupational hazards and allows us to reflect on what has been the improvement of health and working conditions work of the workforce in recent years, but perhaps the most important is that knowing their history could serve not to repeat the mistakes of the past.

Key words

Safety, occupational health, occupational hazards, labor law

¹⁰ Enfermero de profesión, con especialización en seguridad y prevención de los riesgos profesionales y en seguridad Industrial, Higiene y gestión ambiental. Actualmente está desarrollando sus estudios de maestría en prevención de riesgos laborales con la Universidad Europea del Atlántico y la maestría en dirección estratégica, especialidad: gerencia. Modulo optativo, riesgos laborales con la universidad internacional Iberoamericana, es docente de la Universidad Militar Nueva Granada

Introducción

En Colombia, a pesar de disponer de una de las legislaciones más adelantadas sobre el tema, se siguen presentando críticas a la aplicación del sistema por su ineficiencia y falta de promover más trabajo en prevención. Sin embargo, no toda la responsabilidad recae en el estado y sus políticas; gran parte de ésta radica en el compromiso por parte de los empresarios, que deben entender que la Seguridad y Salud en el trabajo es una inversión, y no un gasto, porque la protección del trabajador recae favorablemente en la producción.

Al realizar una revisión de los principales resultados y cambios más relevantes que ha tenido la Seguridad y Salud en el trabajo en Colombia y los avances en legislación, contribuye a generar una mejor planificación de la gestión en riesgos laborales y permite reflexionar sobre cuál ha sido el mejoramiento de la salud y las condiciones de trabajo de la fuerza laboral en los últimos años, pero quizás la mayor importancia radica en que el conocer su historia podría servir para no repetir los errores del pasado.

Desafortunadamente, en nuestro país, a pesar de disponer de una de las legislaciones más adelantadas sobre el tema, se siguen presentando críticas a la aplicación del sistema por su ineficiencia y falta de promover más trabajo en prevención. Sin embargo, no toda la responsabilidad recae en el Estado y sus políticas; gran parte de ésta radica en el compromiso por parte de los empresarios, que deben entender que la Seguridad y Salud en el trabajo es una inversión, y no un gasto, porque la protección del trabajador recae favorablemente en la producción.

Entre las razones que posibilitan esta situación están el desconocimiento de la ley, especialmente a nivel de los trabajadores, los costos del sistema y la falta de conciencia para la prevención de los riesgos laborales en las organizaciones. Conocer la evolución de la legislación en Colombia permite entender sobre el tema y de las instituciones creadas para la protección de la salud de los trabajadores.

Los temas relacionados con la seguridad y salud en el trabajo en Colombia han tomado especial relevancia en paralelo al desarrollo a nivel mundial, gracias a los cambios legislativos, se ha tomado mayor conciencia sobre la obligación de los gobiernos en la protección de los trabajadores como garantía de progreso de la sociedad y sobre el rol desempeñado por los trabajadores en el logro de los objetivos y metas de las empresas. Por lo anterior el estado colombiano ha venido actualizando su legislación siguiendo modelos europeos, particularmente el alemán y el británico, y especialmente a partir de conceptos modernos de concepción del riesgo ocupacional y los elementos fundamentales de prevención y control.

El abordaje se da desde la Ley 9 de 1979 una de las más antigua y aún vigente, es la primera norma del gobierno que tiene su enfoque a la protección del trabajador, su artículo 81 señala que “la salud de los trabajadores es una condición indispensable para el desarrollo socioeconómico del país; su preservación y conservación son actividades de interés social y sanitario en la que participarán el gobierno y los particulares”, desde este momento se han producido importantes cambios, favoreciendo las empresas y trabajadores, en acciones más consecuentes con el objetivo de lograr una mejor calidad de vida para la población trabajadora de Colombia.

A través de la Ley 100 de 1993 y del Decreto Ley 1295 de 1994 se creó el Sistema General de Riesgos Profesionales, el cual estableció un modelo de aseguramiento privado de los riesgos ocupacionales y cuyo principal objetivo fue la promoción de la salud y la prevención de los accidentes y enfermedades laborales. Desde esta base, se implementa el Comité Paritario de Seguridad y Salud Ocupacional (COPASO), este nació con el propósito de promocionar la Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los niveles de la empresa, promulgar y sustentar prácticas saludables, motivar a los trabajadores en adquisición de hábitos seguros y trabajar mancomunadamente con las directivas y el responsable del sistema para lograr los objetivos y metas propuestas. Actualmente por la ley 1562 cambia su nombre a Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPAST).

En el 2012, se crea un grupo de vigilancia de conformación obligatoria denominado comité de convivencia, el cual busca contribuir proteger a los trabajadores contra los riesgos psicosociales que puedan afectar su salud como en el caso del acoso laboral. El ambiente de trabajo no siempre es el más agradable, muchas personas tienen que soportar un pésimo ambiente laboral debido al hostigamiento al que se ven sometidos por parte de jefes o compañeros de trabajo, esto se consagra en la Ley 1010 de 2006 denominada la norma en contra del acoso laboral, este se debe entender como toda conducta que se ejerce a un trabajador por parte de compañeros de trabajo, jefe inmediato, incluso de parte de un subalterno, que tenga como fin intimidar, infundir miedo, angustia, generar desmotivación hacia el trabajo e inducir a la renuncia de éste. Esta Ley tiene como fin prevenir y sancionar las diversas formas de agresión o maltrato que puedan resultar en las relaciones laborales.

Actualmente con la ley 1562 de 2012, se modifica el sistema general de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional, buscando contribuir a que los colombianos tengan un trabajo digno y de calidad y enfocada en la ampliación de la cobertura para los trabajadores independientes y los informales, el aumento del porcentaje de la cotización y las herramientas claras para fortalecer el control a las empresas. Así lo contempla el Decreto 0472 de 2015 donde las sanciones por infracciones serán aplicadas por causas de

muerte del trabajador, reincidencia, obstrucción a la acción investigadora, utilización de medios fraudulentos que oculten la infracción, el grado de prudencia y diligencia con que se hayan aplicado las normas. También por ausencia de las actividades de promoción y prevención, incumplimiento de las recomendaciones realizadas por las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) o el Ministerio del Trabajo, entre otras. Las sanciones para las empresas dependerán de su tamaño, ya sea un micro, pequeña, mediana y gran empresa, así como el número de trabajadores y el valor de sus activos.

Finalmente, la legislación actual vigente, le da un vuelco total a la Seguridad y Salud en el trabajo del país, estas acciones se materializan con la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST entendido como la planeación, organización, desarrollo y evaluación de diferentes procesos, mediante el conocido Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar, actuar). Procesos de intervención sobre las Condiciones de Salud (medicina preventiva y del trabajo) y de Trabajo (Higiene y Seguridad Industrial), programados para mejorar la salud individual y colectiva de los trabajadores en sus ocupaciones y que deben ser desarrolladas en sus sitios de trabajo en forma integral e interdisciplinaria.

Bibliografía

Constitución Política de Colombia 1991

Ley 9 de 1979, artículo 81

Ley 100 de 1993

Ley 1010 de 2006

Ley 1562 de 2012

Decreto Ley 1295 de 1994

Decreto 0472 de 2015

EL ROL DE LA SEGURIDAD INTEGRAL EN LATINOAMÉRICA

Doctor Álvaro Cruz Farfud¹¹



Resumen

La seguridad ciudadana en Latinoamérica se encuentra amenazada por bandas criminales muy bien estructuradas, son empresas que generan ingresos elevados que se convierten en bloques criminales que amalgaman una cantidad de delitos conexos que irrumpen en la sociedad de los diferentes países de América Latina.

Palabras clave

Seguridad, seguridad ciudadana, seguridad nacional, criminalidad, riesgo.

Abstract

Latin American society has been affected by the emergence of organized crime companies, which are threatening the security of the region in all dimensions, such as National Security and citizen security, testing the capacity of the States of the region, as well as their security systems and models that will have to confront and combat these criminal gangs that put their citizens at high risk.

Key words

Security, citizen security, national security, criminality, risk

Introducción

La sociedad latinoamericana se ha visto afectada por la aparición de empresas organizadas del crimen, que vienen amenazando la seguridad de la región en todas sus dimensiones, como la Seguridad Nacional y la seguridad ciudadana, colocando a prueba la capacidad de los Estados de la región, como a sus sistemas y modelos de seguridad que tendrán que enfrentar y combatir a estas bandas criminales que colocan en alto riesgo a sus ciudadanos.

¹¹ Docente de la Maestría en Dirección y Gestión de la Seguridad Integral Escuela de Postgrados Fuerza Aérea Colombiana y experto en temas de seguridad en la empresa privada.

La seguridad es un término polisémico que está asociado a muchas circunstancias de la actividad humana, se puede relacionar el concepto con la seguridad personal, psicológica, la Seguridad Nacional, la Seguridad Ciudadana, la Seguridad Corporativa, la Seguridad Integral, en términos amplios y tratando de delimitarla, Sánchez (2008), define la seguridad como “cantidad de exención de todo peligro, daño o riesgo” (p. 14).

Así mismo, para (Vallejo, 2001) la seguridad se establece en un ambiente relativamente estable y predecible, sin interrupción, desorden o amenaza, y sin temor a perjuicios resultantes de eventos inesperados o no previsibles que le permiten a una persona o colectividad desenvolverse de manera confiada y tranquila en su rutina normal de vida.

De igual manera, en la historia de la humanidad la seguridad ha hecho parte del desarrollado biológico como una construcción cultural del homo Sapiens, para (Maslow,1991) la seguridad después de las necesidades fisiológicas fundamentales como alimentación, respiración, descanso, sexo, se encuentra en segundo orden de jerarquía e importancia Según el diccionario (Webster's New World College Dictionary, 2009) , se define la Seguridad como una cualidad o estado de estar libre de peligro, de temor o ansiedad.es sentirse protegido a través de medidas tomadas para protegerse en contra del crimen, el ataque, el atentado, el espionaje, el sabotaje, entre otros peligros.

Ahora bien, para las Naciones a nivel mundial la seguridad históricamente ha sido uno de sus objetivos primordiales, en la legislación de los países latinoamericanos está contemplada y regulada las acciones y el deber de protección que tienen los Estados, frente a la seguridad. En el caso de Colombia la constitución política de 1991 a lo largo del (artículo 2), en el que se desarrollan los fines esenciales del Estado, uno de ellos es brindar seguridad y proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra y bienes, lo que significa que la seguridad se instituye en un ambiente relativamente estable y predecible, sin interrupción, desorden o amenaza, y sin temor a perjuicios resultantes de eventos inesperados, un buen modelo de seguridad debe prever todos las posibles amenazas y disminuir los riesgos con medidas preventivas.

Para, Paine (1972), las define como aquellas medidas necesarias para mantener un estado de bienestar y prever pérdidas, daños o avenencia por causa del crimen, espionaje, sabotaje, fuego, accidentes, desastres, huelgas y disturbios

Finalmente podemos indicar a manera de conclusión, que la seguridad es un concepto abstracto, sin una única acepción, pero que todas buscan producir un resultado y es proteger un bien tangible o intangible, salvaguardándolo de imprevistos como factores humanos que se pueden manifestar en acciones delictivas como delincuencia común ,bandas organizadas, terrorismo, y elementos naturales que pongan en peligro la vida de los seres humanos como

inundaciones, temblores, terremotos, maremotos que no se pueden evitar pero que con medidas de seguridad apropiadas puede salvar muchas vidas y mitigar el riesgo, reduciendo los daños colaterales que pueda producir una catástrofe natural y ambiental.

A continuación, se abordarán los conceptos de la Seguridad Ciudadana y la Seguridad Nacional, la teoría de las ventanas rotas, teoría del contagio, el monitoreo de frontera es una herramienta tecnológica de apoyo a la gestión de la seguridad, el sistema integrado de monitoreo de fronteras de Brasil (SISFRON).

Seguridad Ciudadana

La ley de seguridad ciudadana ha sido uno de los pilares de la política de seguridad ciudadana que ha formulado el Gobierno Nacional, como una Política Pública. Con la expedición del nuevo Código de Policía, se busca la prevención, control del crimen y la violencia, la protección del ciudadano, la efectividad de la justicia. Además, el propósito de la norma policial es fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y la Policía Nacional con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y contravenciones promoviendo la participación ciudadana en colaborar con las autoridades para prevenir y evitar acciones delictivas, instruyendo y acompañando la conformación y el fortalecimiento de programas de seguridad ciudadana.

Además, del carácter preventivo para establecer las condiciones de la convivencia en el territorio nacional, propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas. Igualmente, determinando el ejercicio del poder, la función y la actividad de policía, de conformidad con la Constitución Política de Colombia y las leyes, así las cosas, la seguridad ciudadana es una situación social, donde predomina la sensación de confianza, entendiéndosela como ausencia de riesgos y daños a la integridad física y psicológica y material, para Oliver y Wilson (1972) es la protección de todo tipo de propiedad contra las pérdidas producidas por robo, fraude, fuego y otras formas de daño o desastre donde el Estado debe garantizar la vida, la libertad y el patrimonio ciudadano.

Por otra parte, seguridad no significa ausencia de riesgos; es un estado de certidumbre en el que los riesgos identificados no representan una amenaza y pueden ser controlados, además, el hombre mientras tenga vida siempre estará en un mundo con amenazas y riesgos, el reto es administrarlos, controlarlos y llevarlos a un estado de seguridad aceptable.

Ahora bien, un enemigo de la seguridad es “el tiempo”, es decir, si no hace algo hoy será aprovechado por los agentes de riesgos para hacer daño. La reflexión es hacer control preventivo, como aplicar controles, implementar procedimientos, ubicar un recurso humano

en punto crítico, realizar un análisis de riesgo, instalar un sistema electrónico, entre otras medidas. Así mismo, se ha escuchado a las autoridades que combaten el recurso económico de las bandas criminales, pero hace falta que, a esa gestión de control, se le adicione un plan para reducir el suministro del nuevo recurso humano para esas organizaciones criminales.

Además, teniendo en cuenta estadísticas de la Policía Nacional, durante el año 2016, las autoridades capturaron a 17.000 menores de edad por diversos motivos; en lo corrido de 2017; han capturado 570 menores de edad por diferentes tipos de delitos. Igualmente, las bandas criminales los utilizan en actividades de micro tráfico, los denominados campaneros y en otras actividades que se necesitan.

De la misma forma, la mayoría de las urbes capitales de Latinoamérica y en las ciudades más importantes por diferentes razones, se observan cinturones de invasión sitios que crecen diariamente sin control; por desplazamientos internos o migraciones, estas personas que habitan o que llegan, son propensas a caer en manos de estos agentes de riesgos, ya sea como víctimas o como partícipes de un delito.

Así mismo, se destaca en la región la prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad social donde cada Gobierno de Latinoamérica cuenta con un programas de entrega de casas a las personas menos favorecidas, desde los proyectos de Seguridad Ciudadana, se coordine con esos programas de vivienda para que le asignen residencias a madre o padre con hijos menores que habitan los cinturones de invasión; acompañado de acciones de inversión social donde simultáneamente se desmantele las estructuras criminales de esta manera, se consiguen los siguientes beneficios:

1. Se evita que potenciales menores sean utilizados en esos sitios para delinquir.
2. Se asigna una casa a una familia realmente necesitada.
3. Al ser ubicada esta familia en las nuevas viviendas entregadas por el Gobierno, se consiguen obtener barrios organizados, barrios controlados por seguridad ciudadana y con un censo real.
4. El sitio recuperado en el cinturón de invasión, se puede arborizar o se pueden construir parques, colegios y centros culturales.
5. Se evita un sobre costo o inversión no presupuestado para el suministro o ampliación de las redes de servicios públicos para los cinturones de invasión.
6. Se tendría un censo real, para evitar que los cinturones de invasión sigan creciendo sin control.

Esta gestión, no genera costo alguno en el presupuesto de la ciudad, ya que el programa de construcción y asignación de casas se encuentra incluido dentro del plan macro de cada

gobierno de los países de Latinoamérica, pero se requiere de una gestión permanente de parte de Seguridad Ciudadana que se manejen procesos continuos de mejoras, auditorías y de una política pública de seguridad e inversión social.

Por ejemplo, en Brasil a finales del siglo XIX, después de la guerra de los *Canudos*; en Rio de Janeiro, un grupo de militares y personas se instalaron en “Moro du Favela”, al no asignarles las viviendas prometidas, el término, “favela” corresponde a un arbusto que se encontraba en el cerro y con el tiempo pasó a ser un espacio con viviendas de invasión. Después de más de 100 años, Rio de Janeiro cuenta con 600 Favelas que abarcan más de 42,000 kilómetros cuadrados y con una proyección de crecimiento para 2020, en la que estima que 55 millones de personas habitarán las Favelas en Brasil; verdaderos cordones de inseguridad y miseria.

Teoría de las Ventanas Rotas

La seguridad ciudadana debe propiciar en la comunidad de cualquier país comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, en áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público a continuación se presentaran algunos experimentos desde la psicología social, la tolerancia y ejemplos de lo que se ha denominado la teoría de las ventanas rotas a la teoría del contagio.

En 1969 el Profesor Philip Zimbardo de la Universidad de Stanford, realizó un experimento en psicología social. Dejó dos autos del mismo color, de la misma marca y del mismo modelo abandonado en la calle; uno en el Bronx y otro en Palo Alto, una zona adinerada y tranquila. Un tiempo después el automóvil del Bronx fue desvalijado y lo que no pudieron llevarse lo destruyeron. El automóvil de Palo Alto seguía intacto por lo que los investigadores decidieron romperle un vidrio al auto; cuyo resultado al poco tiempo fue el mismo del Bronx, el automóvil fue desvalijado y lo que no pudieron llevarse lo destruyeron. El investigador concluyó que no se trata de pobreza, sino algo que tiene que ver con el comportamiento humano.

No obstante, el vidrio roto transmite una idea de deterioro, un desinterés, una despreocupación, ausencia de ley, de normas y reglas. Las faltas pequeñas no sancionadas, comenzaran a desarrollarse en faltas mayores y luego en delitos más graves. En Latinoamérica existen muchas ventanas rotas y pareciera que nadie está dispuesto arreglarlas.

Cero Tolerancia

En 1994 Rudolph Giuliani implementó en New York un programa de “Cero Tolerancia a la Persona, al Delito” y a la Calidad de Vida” Donde no se permite transgresiones a la Ley y a las normas de convivencia ciudadana. (La estrategia del Océano azul). Aunque suena una solución arbitraria y represiva, su principal concepto fue más bien prevención y promoción de condiciones sociales de seguridad.

Teoría del Contagio.

La teoría de las “Ventanas Rotas” se puede corroborar en el siguiente análisis interpretativo de que lo podría ser la “Teoría del Contagio”

Actualmente, en EEUU hay más de 46 Millones de Latinoamericanos, la mayoría llegó de manera irregular; sin dinero, ni trabajo ni un lugar donde dormir; muchos sin hablar el idioma y mucho menos con el conocimiento de las leyes de ese país.

En el orden de las ideas anteriores, por su condición de pobreza en que llegaron estos Latinoamericanos a EEUU al siguiente día se dedicaron a delinquir posiblemente, pero debieron encontrar muchas ventanas bien puestas, ventanas en buen estado, ventanas que representan la aplicación de leyes y normas; de esta forma esos ciudadanos Latinoamericanos pasaron de la Teoría de las Ventanas Rotas a la Teoría del Contagio, donde observaban el comportamiento de los ciudadanos estadounidenses; comportándose de la misma forma. A partir de ese momento, evitaron cometer las mismas trasgresiones a las que estaban acostumbrados y que cometían diariamente en sus países de nacimiento.

Creería usted que ese Latinoamericano pobre que llegó a EEUU de manera irregular sumado a que no conocía las leyes, o haya dicho ¿“Lo que no está prohibido está permitido”?

Seguridad Nacional y la Criminalidad de Latinoamérica

La seguridad Nacional se caracteriza por la estabilidad, tranquilidad, en un estado de bienestar y paz que vive un país y que posibilita el desarrollo de sus instituciones político, administrativas en beneficio de sus ciudadanos. Para G. Kennan (citado en: De la corte & Blanco 2014), la Seguridad Nacional es la capacidad continuada de un país para proseguir el desarrollo de su vida interna sin interferencia seria, o amenaza de interferencia de potencias extranjeras y no excluye la criminalidad organizada que ha permeado muchos estados con la corrupción incluido los países Latinoamericanos.

Ahora bien, la criminalidad de Latinoamérica se encuentra estructurada, y bien organizada, es decir; son empresas que tienen un jefe y un grupo de personas que laboran para él, generando unos ingresos elevados, que se convierten en “bloques criminales” que amalgaman una cantidad de delitos conexos que irrumpen en la sociedad. Con referencia a lo anterior, es evidentemente, que ha habido una génesis y una conexidad en varios países de Latinoamérica, convirtiéndose en transnacionales posiblemente por el idioma en común (exceptuando países como Belice, Surinam, Brasil y Guyana) Si de cada 100 delitos castigamos unos cuantos quedan impunes por la acción de la corrupción donde se compra la justicia ,se está enviando un mensaje que ser delincuente es una profesión rentable y de poco riesgo, muy pocas penas son ejemplarizantes, sin embargo, algunas se deben a la decisión de la autoridad de turno.

Por otra parte, cuando las autoridades detienen a alguien de estas bandas, generalmente el detenido cuanta con un prontuario. Lo que significa que la impunidad al delito, le hace propaganda al crimen y publicidad al delincuente. Convirtiendo este delincuente en una persona reconocida en el ámbito del crimen, adquiriendo fama y reputación dentro de su entorno.

Cabe agregar, que generalmente las estadísticas de homicidio, atraco y demás delitos son presentadas por cada 100,000 habitantes (exceptuando Perú que lo saca por cada 20,000 Hab.), pero de que sirven las estadísticas, sino son casos sin resolver para lo cual es necesario innovar y hacer que la ciudadanía confié en las instituciones.

Después de las consideraciones anteriores, se considera que debería haber un (01) policía de investigación criminal con estudio profesional universitario por cada 1,000 habitantes. Lo que significa para un país como Colombia que debería haber 46,000 policías de investigación criminal. En efecto, cuando se presente un siniestro, el Policía de Investigación agilice la toma de la denuncia, actúe dentro de las primeras 48 horas en respuesta obteniendo todo el material probatorio, como entrevistas realizadas a los testigos, pruebas dactilografía, pruebas balísticas, videos y se aplique la cadena de custodia para evitar nulidades procesales.

En este propósito, el recurso humano y su capacitación tendrá un elevado costo se está hablando de implementar soluciones para resolver casos, proporcionar seguridad y tranquilidad a la ciudadanía. “Lo que no se ha hecho bien, perjudica el progreso de la nación”.

Dadas las condiciones que anteceden, en los diferentes países de Latinoamérica las estadísticas muestran que las autoridades de Policía realizan una excelente labor contra las bandas criminales y como resultado desmantelan a 19 bandas conformadas cada una por 20 personas, lo que significa la captura de más de 380 personas. Esta cifra de capturas inmediatamente agolparía a cualquier centro de reclusión.

Esto quiere decir, que Seguridad Nacional de cada país latinoamericano tendría que ser abordada dentro de una política de Estado que abarque la seguridad nacional y se articule a una política penitenciaria, carcelaria al el sistema judicial y policial de cada país con un enfoque restaurativo, a partir de la cual se tracen las líneas de acción requeridas para el fortalecimiento de la política penitenciaria y carcelaria en favor de la dignidad humana y la resocialización, en beneficio de la seguridad nacional.

Sobre la base de las consideraciones anteriores, uno de los delitos que afectan a los países de Latinoamericanos es la deforestación y la minería ilegal (Grimpeiros nombre denominado en Brasil), que gracias a la gestión de la agencia japonesa de Exploración Aeroespacial (JAXA) desde 2008 emplean un satélite de observación de nombre DAICHI y en el 2014 el DAICHI-2, que de manera gratuita puede suministrar gratuitamente a cada país imágenes de zonas afectadas monitoreando diariamente la amazonia independiente de las condiciones meteorológicas, Cubriendo zonas de 50 metros cuadrados, lo que facilitará la vigilancia de los bosques en las regiones ecuatoriales, donde se puede detectar la tala ilegal in situ de los árboles.

Así mismo, el monitoreo de frontera es una herramienta tecnológica de apoyo a la gestión de la seguridad, por ejemplo, el sistema integrado de monitoreo de fronteras de Brasil (SISFRON) hizo parte de la política de Estado delineada en la Estrategia Nacional de Defensa (END) implementada en 2008 hasta 2021, cuya naturaleza claramente multidisciplinaria involucra a numerosas agencias gubernamentales. Es un satélite geostacionario de defensa y comunicación, que monitoreará la frontera de Brasil con (Bolivia 3,423 Km, Perú 2,995 Km, Venezuela 2,200 Km, Colombia 1,664 Km, Guyana 1,606 Km, Paraguay 1,365 Km, Argentina 1,261 Km, Uruguay 1,068 Km, Guyana Francesa 770 Km, Surinam 593 Km) abarcando una extensión de 16,868 Km, con un costo aprox. de U\$ 6,000 millones.

En efecto, El SISFRON fue concebido por trinomio de Monitoreo-Control, Movilidad y Presencia. SISFRON para el ejército incluye un equipo Cobra 1.0 que lo componen (Fusil, cámara de combate, casco con visión nocturna, sistema de molles de accesorios tácticos y exoesqueletos de protección de miembros y extremidades.). Además, es fundamental para la integración de las operaciones de los diversos niveles de empleo de la fuerza de la tierra, de las patrullas y puestos de control en la región fronteriza, a través de los batallones, brigadas, divisiones, comando militar de la zona y que viene el Comando de Operaciones de Tierra (COTER) en Brasilia. Entre los equipos que son utilizados están los de comunicación digital, satélite, radios y vehículos Agrale. En el caso de la Fuerza Aérea, varios aviones de caza (A-29 Súper Tucano, F-5M/FM A1- AMX), (C- 95 Bandeirante, C- 105 Amazonas, C-98

Caravan) y helicópteros (Bell H- 1H, Sikorsky H- 60L Black Hawk) así como el establecimiento de una base avanzada desplegada en Maringá, Estado de Paraná además de la base de la Fuerza Aérea con sede en Canoas, Río Grande do Sul.

Igualmente, el sistema contará con enlaces de datos adecuados para la comunicación entre todos los escalafones (operación simultánea en redes), para de esta forma facilitar la respuesta, por otra parte, está prevista la adquisición de radares de vigilancia aérea y terrestre, sensores ópticos y de señales electromagnéticas, de tipo portátil, transportable, integrado o fijo, que además comprenden las plataformas para su instalación. Inclusive existe la posibilidad de emplear sistemas y equipos nacionales creados para operar en las peculiaridades del entorno amazónico, tales como radares de apertura sintética que permiten el funcionamiento en banda X y P, capaces de detectar objetivos debajo del denso manto vegetal.

Cabe agregar, que la infraestructura contará con redes de comunicación de datos y de voz con el objetivo de integrar los diversos organismos involucrados, y la difusión de información pertinente a las funciones y atribuciones de cada componente del sistema de forma continua e ininterrumpida para una posición fija o en movimiento. Esta tecnología utiliza enlaces directos entre las estaciones terrestres y espaciales. En este propósito de mejorar la seguridad nacional sea implementado el uso en las zonas de frontera aeronaves no tripuladas, son cada vez más utilizados, así como los sistemas de comando, control, radares, equipos de comunicación de diversa índole, sensores ópticos y electro ópticos entre muchos otros dispositivos.

De la misma forma, El SISFRON además ayudará a promover la integración regional, estimular la cooperación militar con los países vecinos, ayudará a la preservación ambiental de la región de la Amazonia, ayudará a proteger a la población indígena y aumenta la sensación de seguridad en el área.

Finalmente, se enfatiza que la seguridad cualquiera que sea sus dimensiones llámese personal, local, nacional, regional, global busca adoptar, desarrollar y perfeccionar las formas de defensa y protección que garanticen extinguir o por lo menos minimizar significativamente los riesgos y peligros que lo puedan afectar.

Referencias

De la corte & Blanco. (2014). *Seguridad Nacional Amenazas y Respuestas*. España: Editorial empresarial Madrid.

Maslow, A. (1991). *Motivación y personalidad*. Madrid, España: Ediciones de Santos, S.A.

Sánchez, M. (2008). *Manual para el Director de Seguridad*. España: E.T. Estudios Técnicos

Vallejo Rosero, S. (2001). *Vademécum, Seguridad*. Pasto: Talleres Graficolor

Michael E.A. (2009). *Webster's New Desk Reference Set*. Estados Unidos: John Wiley & Sons, Incorporated

CAPÍTULO 2 – RESÚMENES CONFERENCIAS



I^{er} Seminario Internacional de **SEGURIDAD INTEGRAL**

Universidad Militar Nueva Granada - Sede Cajicá
3 y 4 de ABRIL del 2017

Sistemas de Seguridad Integral, Políticas Públicas y Globalización



Organizadores



www.epfac.edu.co

CONFERENCIA SEGURIDAD EN EL TRABAJO

Mayor General Ramsés Rueda Rueda¹²



La seguridad no significa ausencia de riesgos; es un estado de certidumbre en el que los riesgos identificados no representan una amenaza y/o pueden ser controlados. Siempre estaremos en un mundo con amenazas y riesgos, el reto es administrarlos y controlarlos y llevarlos a un estado de seguridad aceptable por la sociedad.

Para hablar de seguridad hay que entender lo que es una amenaza: gesto, expresión, acción, anuncio, fenómeno, sustancia, actividad humana o condición peligrosa que puede causar daño, muerte, lesiones, trastornos sociales o económicos, pérdidas de medios, daños ambientales entre otros. La amenaza se determina en función de su intensidad y frecuencia.

Para hablar de seguridad es importante tener claro los conceptos de peligro y riesgo

Peligro

- Condición o característica que puede causar lesión o enfermedad, daño o paralización.

Riesgo

- Combinación de probabilidad de ocurrencia y consecuencia de no controlar el peligro.
- La clave está en identificar un peligro y calcular un riesgo y gestionarlos.
- Contingencia o probabilidad de que una amenaza se materialice haciendo un daño.
- Lo que no se conoce no se puede medir o valorar; lo que no se mide o valora no se puede controlar; lo que no se controla no se puede administrar o gestionar.
- La clave en la seguridad es la información, mecanismos para identificar las amenazas, riesgos y un procedimiento

Si bien los riesgos tienen relación con las amenazas, existen factores que los aumentan o disminuyen:

- Vulnerabilidades
- Daños posibles o impactos

¹² Inspector General Fuerza Aérea Colombiana

- Salvaguardas o controles

La experiencia desde la inspección es que la clave en la seguridad es tener procedimientos claros y buenos puntos de control.

En cuanto a la ecuación del riesgo lo compone, el peligro, la amenaza y el impacto.

$$R=P \text{ o } A \times V \times I$$

Riesgo: probabilidad de que la amenazas o peligros actúen causando daños o pérdidas

Amenaza: circunstancia o evento, que con intención o no puede explotar una vulnerabilidad.

Vulnerabilidad: debilidad o falta de control que permite o facilita que una amenaza o peligro actúe.

Impacto: daño causado como resultado de la explotación de una vulnerabilidad por una amenaza.

En esta ecuación el riesgo es directamente proporcional a la amenaza vulnerabilidad y al impacto daño que pueda causar.

La seguridad implica mirarnos a nosotros mismos, nuestras debilidades.

Ahora bien, la vulnerabilidad como ecuación la compone los siguientes elementos

$$V=\text{Exposición} \times \text{Susceptibilidad} / \text{Resiliencia}$$

Exposición: condición de desventaja por ubicación, posición y localización en la exposición al riesgo.

Susceptibilidad: grado de fragilidad interna para enfrentar la amenaza y recibir un posible impacto por la ocurrencia de un evento adverso.

Resiliencia: capacidad para resistir, adaptarse y recuperarse de sus efectos de manera oportuna y eficaz lo que incluye la preservación y restauración de sus estructuras y funciones básicas.

En seguridad es trascendental que tanto nos conocemos nosotros mismos conocer nuestros los errores, en seguridad los errores afectan vidas, sistemas organizaciones o Estados. Consecuentemente en la gestión de la seguridad, no se puede improvisar o dejar al azar la tarea más simple. El éxito no está en no cometer errores, sino en no cometer los mismos errores, en seguridad es importante tener un buen sistema de retroalimentación interno como

externo que permita mejorar los procesos de seguridad que genere un cambio de actitud en la organización de la seguridad.

CONFERENCIA SEGURIDAD Y DEFENSA 90 AÑOS, ESTADO ACTUAL, RETOS Y AMENAZAS

Mayor General Jorge León González Parra¹³



En el desarrollo de la presentación del Señor Mayor General Jefe de Seguridad y Defensa de la Fuerza se aborda el tema desde el concepto básico de que se entiende por seguridad en donde se define como el estado de bienestar del que gozan los individuos y la sociedad en general, existen dos grandes componentes en la seguridad que permiten diferenciar la seguridad como una actividad que hace parte de la rutina y la seguridad como una actividad en donde se activan protocolos para controlar situaciones de emergencia, estos componentes son preventivos y reactivos, los preventivos incluyen las personas, la parte física en

cuanto la detección, el retardo y la respuesta y por último el manejo de la información tanto escrita como digital, el segundo componente permite la activación de protocolos y sistemas de emergencia en primera medida, en segunda instancia permite realizar el manejo de crisis y situaciones que vulneran la seguridad y por último la recuperación para reestablecer el orden y que la situación sea puesta bajo control.

Se realiza una diferenciación entre lo que es una amenaza, un peligro y un riesgo, la primera puede producir un daño o una interrupción al normal desarrollo de las actividades, el segundo es una situación con la viabilidad de ocurrencia de un suceso que genera un daño mayor y el tercero se considera la magnitud en la afectación con la posibilidad y la probabilidad de ocurrencia.

Se observa desde el contexto histórico como la seguridad y defensa de bases aéreas ha evolucionado dentro de la Fuerza Aérea Colombiana como institución, desde su creación mediante el Decreto No. 602 del 27 de abril de 1927 cuando el entonces Presidente de la Republica de Colombia Dr. Miguel Abadía Mendez sancionó la creación del Cuerpo de Infantería de Aviación, con el transcurrir del tiempo la especialidad, hoy convertida en Seguridad y Defensa de Bases ha ido estructurándose, creciendo y adquiriendo experiencia en el desarrollo de la protección del personal y los recursos asignados a la FAC.

¹³ Jefe de Seguridad y Defensa de la Fuerza Aérea Colombiana

A través de diferentes desarrollos tecnológicos la SDB ha podido consolidar y asumir el control total de la seguridad en todas y cada una de las Unidades Militares Aéreas (UMA) que conforman la FAC, es así como en la permanente unión del hombre, los procedimientos y la tecnología la seguridad de las UMA se genera hoy en tres dimensiones, el perímetro, la defensa en profundidad y el espacio aéreo de injerencia de la Base Fuerza Aérea (BFA).

CONFERENCIA LA SEGURIDAD CIUDADANA EN LA APLICACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO DE POLICÍA

Teniente Coronel Policía Nacional Raúl Vera Garavito¹⁴



La Policía Nacional de Colombia desde su inicio ha velado por contribuir a la satisfacción de las necesidades de seguridad y tranquilidad públicas, mediante un efectivo servicio, fundamentado en la prevención, investigación y control de los delitos y contravenciones, generando una cultura de solidaridad que permita el mantenimiento de las condiciones necesarias para que los habitantes de Colombia puedan ejercer los derechos y libertades públicas.

El propósito del nuevo Código Nacional de Policía es fomentar una cultura de participación ciudadana entre comunidad y Policía Nacional con el fin de minimizar el riesgo de ocurrencias de violencias, delitos y contravenciones en su jurisdicción, promoviendo, instruyendo y acompañando la conformación y el fortalecimiento del programa. Además, del carácter preventivo para establecer las condiciones de la convivencia en el territorio nacional, propiciando el cumplimiento de los deberes y obligaciones de las personas naturales y jurídicas.

Determinando el ejercicio del Poder, la Función y la Actividad de Policía, de conformidad con la Constitución y la Ley.

Objetivos Específicos

- Propiciar en la comunidad comportamientos que favorezcan la convivencia en el espacio público, áreas comunes, lugares abiertos al público o que siendo privados trasciendan a lo público.
- Promover el respeto, el ejercicio responsable de la libertad, la dignidad, los deberes y los derechos correlativos de la personalidad humana.
- Promover el uso de mecanismos alternativos, o comunitarios, para la conciliación y solución pacífica de desacuerdos entre particulares.

¹⁴ Subjefe de la Misión Aérea en Colombia

- Definir comportamientos, medidas, medios y procedimientos de Policía.
- Establecer la competencia de las autoridades de Policía en el orden nacional, departamental, distrital y municipal, con observancia del principio de autonomía territorial.
- Establecer un procedimiento respetuoso del debido proceso, idóneo, inmediato, expedito y eficaz para la atención oportuna de los comportamientos relacionados con la convivencia en el territorio nacional.

En cuanto a la convivencia, se destaca la interacción pacífica, respetuosa y armónica entre las personas, con los bienes, y con el ambiente, en el marco del ordenamiento jurídico, abordando las siguientes categorías jurídicas

Tranquilidad: lograr que las personas ejerzan sus derechos y libertades, sin abusar de los mismos, y con plena observancia de los derechos ajenos.

Seguridad: garantizar la protección de los derechos y libertades constitucionales y legales de las personas en el territorio nacional.

Salud pública: es la responsabilidad estatal y ciudadana de protección de la salud como un derecho esencial, individual, colectivo y comunitario logrado en función de las condiciones de bienestar y calidad de vida.

Ambiente: favorecer la protección de los recursos naturales, el patrimonio ecológico, el goce y la relación sostenible con el ambiente.

Así mismo, el ejercicio de los derechos y libertades sean garantizados y respetados en el marco de la constitución y la ley, como el cumplimiento de los deberes contenidos en la Constitución, la ley y las normas que regulan la convivencia.

Finalmente se destaca también la prevalencia de los valores sociales de solidaridad, tolerancia, responsabilidad, honradez, respeto, bondad, libertad, justicia, igualdad, fraternidad, lealtad, prudencia y paz, así mismo, la convergencia de los intereses personales y generales para promover un desarrollo armónico.

CONFERENCIA LIDERAZGO EN LAS FUERZAS ARMADAS DE ESTADOS UNIDOS

Teniente Coronel (USAF) Carlos Alberto Hernández¹⁵



Según el General de la Fuerza Aérea de Los Estados Unidos John P. Jumper Comandante General de la USAF “los líderes no aparecen completamente desarrollados de la nada, una maduración debe ocurrir para que los líderes jóvenes crezcan en las responsabilidades requeridas de los líderes y comandantes institucionales en jefe”.

De esta manera inicia su presentación el Señor Teniente Coronel de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América Carlos Alberto Hernandez, desde el marco normativo presenta como la Fuerza Aérea Norteamericana incorpora los temas de liderazgo en la doctrina para la formación de sus integrantes, para ello existe un documento conocido como el AFDD 1-1 Doctrina USAF “Leadership and Force Development” del 18 de febrero del 2016, cuyo propósito es el de establecer la dirección doctrinal para el liderazgo y el desarrollo de la Fuerza; de igual manera hace referencia a que el alcance del mencionado documento es para la totalidad de la Fuerza Aérea en servicio activo, las reservas, la Guardia Nacional Aérea y el personal civil.

Desde el punto de vista del manejo del liderazgo en la USAF como actividad que se desarrolla diariamente en cada una de las áreas funcionales, el Señor Teniente Coronel Hernandez resalta que no necesariamente el liderazgo equivale a mando, pero si los comandantes en todos los niveles deberían ser líderes, define que el liderazgo es el arte de motivar, influenciar y dirigir a las personas para lograr la misión que ha sido encomendada, para el caso de las Fuerzas Armadas en los Estados Unidos del liderazgo dependerán misiones en zonas de combate en donde muy seguramente se pondrá en riesgo la vida de hombres y mujeres que propenderán por el éxito de la misión, de allí la importancia que los líderes sean personas capaces de lograr en las personas bajo su mando, la convicción de lo que se les esta ordenando hacer.

Por otra parte, está el concepto de la ética, que para la USAF comprende tres valores fundamentales y duraderos en el tiempo que son la integridad, el servicio y la excelencia.

¹⁵ Subjefe de la Misión Aérea en Colombia

Desde tiempo atrás ha existido el debate sobre si un líder nace o se hace, sin embargo, en el liderazgo de la USAF se ha hecho importante que, aunque las capacidades de un líder pueden derivarse de capacidades innatas en sí mismo, estas también pueden construirse y fortalecerse desde la experiencia, la educación y el entrenamiento. Estas pueden ser potenciadas desde la perspectiva de un desarrollo intencional.

En conclusión, para la USAF el liderazgo juega un papel fundamental para el cumplimiento de la misión encomendada, doctrinariamente la Fuerza siempre tendrá en consideración dos elementos importantes dentro de este liderazgo, el primero de ellos y claro no en orden de importancia es la misión, se debe conocer por que se está allí y que se quiere cumplir, es ahí cuando se debe motivar, influenciar y animar al logro de los objetivos propuestos y el segundo elemento son las personas pues estas, son en sí, el corazón de la organización, son quienes llevan a cabo las misiones, los líderes deben preocuparse, apoyar y desarrollar el talento en las personas, tener en cuenta que el liderazgo efectivo transforma el potencial humano en desempeño efectivo en el presente y prepara líderes capaces para desenvolverse en el futuro.

CONFERENCIA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA EN CHILE

Coronel Alejandro Villagra Ramírez¹⁶



El Señor Coronel Alejandro Villagra Ramírez Inicia su presentación, abordando la seguridad de la Nación chilena, la cual debe entenderse como una condición que varía instituciones, según las acciones que el Estado chileno realiza para hacer avanzar el país hacia los objetivos pretendidos y resguardar los Intereses Nacionales, con la menor interferencia de riesgos, amenazas, problemas y otros obstáculos importantes.

Ahora bien, la Seguridad Nacional chilena tiene unos alcances que se desarrollan por medio de una política de defensa y una política exterior, al interior del territorio chileno se desarrolla una política de orden público y seguridad Interior.

En cuanto a la Seguridad Interna la cual se ejecuta en áreas de trabajo como la Seguridad, el Estado y la Defensa Nacional de Chile, se despliega con acciones como la función de defensa, su Sistema de Defensa, un Proceso de Planificación y organización del Ministerio de Defensa, Seguridad ante Catástrofes, la protección civil y ambiental.

De igual manera, la función de defensa se caracteriza por la acción y el efecto de conservar la posesión de un bien o mantener un grado suficiente de libertad de acción para alcanzar tal bien.

En cuanto a la Defensa Nacional, es el conjunto de medios materiales, humanos y morales que una Nación puede disponer a las amenazas de un adversario contrarias a sus Objetivos Nacionales, principalmente su soberanía e integridad territorial.

Por otra parte, el carácter de la Defensa Nacional, no produce por sí sola la condición de seguridad deseada, pero es uno de los factores más importantes.

En el caso chileno, la Defensa contribuye a la Seguridad Nacional, mediante la disuasión, la cooperación internacional, y en último término mediante la acción coercitiva y coactiva de sus medios.

¹⁶ Agregado de Defensa y Militar República de Chile.

Propósito de la Defensa Nacional

El propósito de la Defensa Nacional es alcanzar una condición de seguridad externa, que el país pueda alcanzar, sus objetivos nacionales libres de interferencias exteriores, donde la seguridad es una función monopólica y exclusiva del estado que se despliega así:

- Función primaria y permanente del Estado
- Sistema con estructura orgánica y normativa jurídica
- Bien público perfecto y absoluto
- Actividad integral del Estado
- Función preventiva y anticipativa
- Coherente y realista con las prioridades nacionales.

En este respecto, los objetivos de la Defensa Nacional se enfocan a conservar la independencia y soberanía del país, a mantener la integridad del territorio nacional, además de apoyar la proyección internacional de Chile como contribuir a la mantención y promoción de la paz y la seguridad internacional, de acuerdo con los Intereses Nacionales.

Características Esenciales de las Fuerzas Armadas Chilenas

Las Fuerzas Armadas de Chile se caracterizan, por la disciplina y profesionalismo de sus miembros por estar al servicio de la persona humana y promover el bien común, Así mismo por respetar y promover los derechos esenciales que emanan de la naturaleza humana, además, por proteger a la familia, núcleo fundamental de la sociedad por propender a su fortalecimiento, también por proteger a la población y promover la integración armónica de todos los sectores de la nación chilena.

Finalmente, el Señor Coronel Villagra abordó el concepto de la Seguridad Humana la cual contempla programas de defensa contra violencias puntuales, con la protección frente a ataques crónicos (poner fuera de peligro amenazas en su seguridad física y bienestar). También combatir el narcotráfico, el crimen organizado, la delincuencia común y las migraciones ilegales, entre otras.

CONFERENCIA RETOS DE LA SEGURIDAD DE PERSONAS EN COLOMBIA PARA LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN UNP

Doctor Juan David Bello Guevara¹⁷



Inicia su ponencia, contextualizando cual es la misión de la Unidad Nacional de Protección, es un organismo de seguridad del orden nacional adscrito al Ministerio del Interior, encargada de articular, coordinar y ejecutar medidas de protección y apoyo a la prevención, promover los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad de personas, colectivos, grupos y comunidades que por su cargo o ejercicio de sus funciones puedan tener un riesgo extraordinario o extremo.

Desde el punto de vista normativo, la constitución colombiana en su artículo segundo, ordena a las autoridades de la República proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, entre los cuales, la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal, cobran especial relevancia ya que permiten el disfrute de los demás derechos.

Así mismo, la Unidad Nacional de Protección se consolida como un organismo de seguridad del Estado que, a través de una gestión efectiva e idónea, implementa las políticas públicas de protección, promoción, respeto y garantía de los derechos a la vida, a la integridad, a la libertad y a la seguridad personal.

Ahora bien, cuenta con programa de protección a personas, que se encuentra en situación de riesgo inminente contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia política e ideológica, o con el conflicto armado interno como por ejemplo, dirigentes y activistas de grupos políticos y especialmente de grupos de oposición, testigos de casos de violencia a los derechos humanos, de infracción al Derecho Internacional Humanitario (DIH), dirigentes o activistas de organizaciones sociales, cívicas y comunales, gremiales, sindicales, campesinas y de grupos étnicos, así como, dirigentes, activistas de las organizaciones de derechos humanos y los miembros de misiones médicas.

¹⁷ Asesor Dirección Unidad Nacional de Protección - UNP

Funciones Generales de la Institución

La Unidad Nacional de Protección, articula y coordina la prestación del servicio de protección con las entidades competentes a nivel nacional y territorial, también, define en coordinación con las entidades o instancias responsables, las medidas de protección que sean oportunas, eficaces e idóneas atendiendo a los niveles de riesgo identificados.

Además, implementa los programas de protección que determine el gobierno nacional, de competencia de la unidad dirigidos a salvaguardar los derechos a la vida, la libertad, la integridad y la seguridad personal, igualmente hace seguimiento y evaluación a la idoneidad, eficacia de los programas y medidas de protección implementadas, así como, al manejo que de las mismas hagan sus beneficiarios y propone las mejoras a que haya lugar.

De la misma forma, también brinda de manera especial protección a las poblaciones en situación de riesgo extraordinario, o extremo que le señale el Gobierno Nacional o que se determine de acuerdo con los estudios de riesgo que realice la entidad, como la evaluación del riesgo a las personas que soliciten protección, dentro del marco de los programas que determine el Gobierno Nacional, de competencia de la unidad en coordinación con los organismos o entidades competentes.

De igual importancia, realiza diagnósticos de riesgo a grupos, comunidades y territorios, para la definición de medidas de protección, en coordinación con los organismos o entidades competentes. Por otra parte, apoya y asesora técnicamente a las entidades del nivel territorial, que tienen competencia en materia de protección, así como, en el diseño e implementación de estrategias para salvaguardar los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad, a la seguridad de personas, grupos y comunidades, en especial, en situación de riesgo extraordinario o extremo.

Por otra parte, aporta a la información necesaria a la dirección de derechos humanos del Ministerio del Interior, para la formulación de los lineamientos generales y el diseño e implementación de la política en materia de prevención y protección a cargo del ministerio en mención.

Finalmente, apoya al Ministerio del Interior, con recursos humanos, técnicos, logísticos y administrativos, en la implementación de las acciones de prevención, a fin de salvaguardar los derechos a la vida, a la libertad, a la integridad y a la seguridad de personas, grupos y comunidades que se encuentran sujetas a la jurisdicción del Estado colombiano, siguiendo las directrices que para tal efecto brinde el referido Ministerio ,todas estas funciones están

reguladas y controladas por un cuerpo normativo que brinda seguridad jurídica a todo el proceso.

CONFERENCIA POLÍTICA PÚBLICA EN SEGURIDAD CASO BRASIL

Doctor Geraldo André Scarpellini Vieira¹⁸



En esta presentación el Doctor Geraldo Scarpellini Vieira inicia su presentación realizando una síntesis sobre la conformación de las diferentes policías conformadas en Brasil y la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo a la conformación de la autoridad de policía brasileña, pues se dispuso en el año 2007 en Rio de Janeiro el proyecto de seguridad pública denominado Unidad de policía Pacificadora UPP, La Republica de Brasil es considerado una Nación con características continentales, con una extensión territorial de 8.514.876 kilómetros cuadrados, 1,6% de la superficie del planeta, 48% de América del Sur.

Es el quinto mayor país en extensión del planeta, esta extensión territorial se convierte en un gran reto en temas relacionados con la seguridad, se divide en 26 Estados y un Distrito Federal, una de las principales dificultades que se han tenido en seguridad pública son las consecuencias generadas por las drogas ilícitas, este tráfico de drogas está directamente relacionada con la ocurrencia de los delitos más graves que ocurren en el país.

El hecho de compartir bastos y extensos territorios de frontera, implica la difícil tarea de impedir el ingreso de estupefacientes al país, las tasas de homicidio entre 2011 a 2014 se ha incrementado de 20 por 100.000 habitantes en 2011 a 25 por cada 100.000 habitantes, si comparamos las policías de Brasil y Colombia, en su país existe una sola Policía Nacional, para el caso de Brasil existen cinco diferentes cuerpos de policía así: La Policía Federal que realiza la función de policía judicial, policía migratoria, control aeroportuario y fronteras entre otras funciones, La Policía Rodoviaria Federal quienes están encargados del control de las carreteras, la Policía Ferroviaria Federal, cuya misión son la protección y vigilancia de las vías férreas del país, la Policía Civil quienes se encargan de funciones de policía judicial en los Estados Nacionales y la Policía Militar que realizan una función de policía preventiva y también preservación del orden público interno, es importante aclarar que esta policía no hace parte de las fuerzas militares en sí, solamente su nombre fue dictado de esta forma, su carácter es netamente civil (Constitución Federal Artículo 144).

¹⁸ Agregado de la Policía Federal de Brasil en Colombia

Los veintisiete Estados tienen policía civil y militar adscritas a las secretarías de seguridad de los Estados, la Policía Federal y Rodoviaria dependen del ministerio de justicia.

La planeación y creación de las Unidades de Policía Pacificadora (UPP) de Rio de Janeiro, como se mencionaba anteriormente, obedeció al flagelo del narcotráfico y el tráfico de armas que han generado que los esfuerzos policiales, se encaminen a combatir de manera directa estos crímenes de carácter transnacional, los registros de las primeras favelas (*barrios populares donde las condiciones de vida son precarias, distribuidos por diferentes sectores en Rio de Janeiro*) se remiten al año 1860, a pesar de los intentos de diferentes gobiernos de no permitir la proliferación de este tipo de barrios en Rio de Janeiro, la ausencia de políticas públicas y de planeación a largo plazo, favorecieron el desarrollo de los mismos, el color verde de los bosques alrededor de la ciudad, fue substituido por las construcciones asimétricas de estos barrios, entre los años 70's y 80's se hizo muy poco para mejorar las condiciones de vida de estas personas, mientras eso sucedía el narcotráfico fue tomando el control de estos territorios, para los años 90's ya vivían allí más de un millón de personas, por un tiempo se restringió el ingreso de operativos policiales a estas favelas para evitar que en el desarrollo de operaciones se diera muerte a personas civiles que allí estaban, esto permitió que se comenzaran a generar carteles de narcotráfico al interior de estos barrios.

En los años 70's nace una facción de narcotráfico conocido como "La Falange Vérmela" ya en la década de los noventa esta facción se transforma en el "Comando Vérmelo" que inicia con mayor rigor su accionar criminal y se asocian con el grupo denominado Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, quienes tenían control sobre el tráfico de armas y estupefacientes en la región sur de Colombia.

Después de esto Brasil ingreso al mercado internacional de tráfico de drogas y se disparó el comercio de armas desde pistolas hasta armas antiaéreas, esto generó grandes problemas sociales en Rio de Janeiro. En el año 2007 se toma la decisión de retomar estos territorios por parte del Estado, se planean diferentes estrategias a través de Políticas Públicas en Seguridad, de tal manera que se pudiese retomar el control de los territorios y pacificar estos sectores.

*MOMENTOS DEL PRIMER SEMINARIO INTERNACIONAL DE
SEGURIDAD INTEGRAL “SISTEMAS DE SEGURIDAD INTEGRAL,
POLÍTICAS PÚBLICAS Y GLOBALIZACIÓN”*



